ANEXOS JUSTIFICACION ADMINISTRACCION.

1. PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA.

MUNICIPIO DE NECOCLÍ

EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.

DISCRIMINACIÓN AU

PLAZO (MESES)	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO, PARA OBRAS CIVILES	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/MES**	**DEDICACIÓN**	**DESCRIPCION DEL CARGO**
OFICINA Y CAMPO				
DIANA MARIA VALLE PITALUA	1,0	$ 5.000.000,00	50%	Directo de obra
JESUS HERRERA PEREZ	1,0	$ 3.000.000	100%	Residente de Obra
MARIA INES GONZALEZ AYUZ	1,0	$ 2.000.000	100%	Inspector de campo

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CERETE2	cra 10 16-62	MONTERIA-CORDOBA	7895858	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	201392176	9502750820	Y	2026/04/16	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$742,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: CERETE2 (2 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: CERETE1 (2 Afiliados)																																	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)																																	
1	CC	1067836657	GONZALEZ AYUZ MARIA INES	X																			0		0		0		14-11	30	6.960%	0	No
2	CC	50929983	VALLE PITALUA DIANA MARIA	X																		230301	30	EPS002	30		0		14-11	30	6.960%	0	No
Total			**Afiliados(2)**																														

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0	$0	$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$243,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**2**	**$742,900**	**$0**	**$0**	**$742,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902002553	2	ALIANZA JGL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cl 50a np 14c-81 torre 3 apto 504	MONTERIA-CORDOBA	7895857	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242586975	9503452421	E	2026/04/15	2026/04/21	BANCOLOMBIA	6	$72,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: OFIICNA (1 Afiliados)																																
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																																
1	CC	1067959976	HERRERA PEREZ JESUS DAVID	X																		25-14	5	EPS037	5	CCF16	5	14-11	5	0.522%	5	Si
Total			**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$200	$0	$46,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$200	$0	$46,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$100	$0	$1,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,600	$100	$0	$1,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$100	$0	$11,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$11,700	$100	$0	$11,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$100	$0	$11,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$100	$0	$11,800
TOTAL				**1**	**$71,700**	**$500**	**$0**	**$72,200**

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CERETE2	yoma.construcciones@gmail.com	MONTERIA-CORDOBA	3003453432

Clave: 9503026285

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/04/15	0	$0	$7,990,900
2026/04/16	0	$0	$7,990,900
2026/04/17	1	$6,000	$7,996,900
2026/04/20	4	$22,000	$8,012,900
2026/04/21	5	$27,600	$8,018,500
2026/04/22	6	$32,900	$8,023,800
2026/04/23	7	$38,600	$8,029,500
2026/04/24	8	$43,900	$8,034,800
2026/04/27	11	$60,100	$8,051,000
2026/04/28	12	$65,400	$8,056,300

Periodo Pensión: 2026-03 **Periodo Salud: 2026-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	4	18	$4,128,300
COLFONDOS		5	$1,204,900
COLPENSIONES		2	$177,500
PORVENIR		10	$2,465,700
PROTECCION		1	$280,200
ARL	1	18	$1,796,400
ARL SURA		18	$1,796,400
CCF	1	18	$1,033,100
COMFACOR		18	$1,033,100
EPS	7	18	$1,033,100
EPS MUTUAL SER		2	$140,200
MUTUAL SER		6	$315,600
NUEVA E.P.S.		2	$112,200
NUEVA EPS MOVILIDAD		5	$254,800
PROTEGER		1	$70,100
SALUD TOTAL		1	$70,100
SANITAS		1	$70,100
SUBTOTAL			$7,990,900
TOTAL			$7,990,900

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653259	0	YOMA CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CERETE2	cra 10 16-62	MONTERIA-CORDOBA	7895858	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04		9503026285	E	2026/04/16			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CERETE2 (18 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CERETE1 (18 Afiliados)																															
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (18 Afiliados)																															
1	CC	1071349795	ALARCON CRISTIAN	X	X															25-14	1	EPS041	1	CCF16	1	14-11	1	6.960%	1	Si	
2	CC	1071357779	ARAUJO JUAN																	23100 1	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
3	CC	1003589084	ARAUJO MARTIN																	23030 1	30	CCFC55	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
4	CC	11152616	ARIZA JOSE																	23100 1	30	EPS048	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
5	CC	15647506	AVILA ALBER	X																23030 1	18	ESSC07	18	CCF16	18	14-11	18	6.960%	18	Si	
6	CC	1067839562	BARRAGAN MONICA																	23030 1	30	EPS005	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
7	CC	1064984052	CALLE RAFAEL																	23100 1	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
8	CC	78035551	HERNANDEZ EVER	X																25-14	18	ESSC07	18	CCF16	18	14-11	18	6.960%	18	Si	
9	CC	78036090	HERNANDEZ RODOLFO	X																23030 1	18	ESSC07	18	CCF16	18	14-11	18	6.960%	18	Si	
10	CC	1071355953	LOPEZ IVAN																	23030 1	30	EPS048	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
11	CC	77157225	LORA RAMIRO																	23030 1	30	EPS037	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
12	CC	1071349948	PEREZ CAMILO																	23030 1	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
13	CC	1071352290	PEREZ FARID																	23020 1	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
14	CC	1007674385	ROMAN LUISA																	23030 1	30	EPS002	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
15	CC	1003591257	SOTO MANUEL	X																23030 1	18	EPS037	18	CCF16	18	14-11	18	6.960%	18	Si	
16	CC	11153975	SOTO MAURICIO	X																23100 1	18	EPS041	18	CCF16	18	14-11	18	6.960%	18	Si	
17	CC	1003589236	TIRADO RICARDO																	23030 1	30	ESSC07	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si	
18	CC	1064977713	TORRES VICTOR	X																23100 1	21	ESSC07	21	CCF16	21	14-11	21	6.960%	21	Si	
Total			**Afiliados(18)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$4,128,300	$0	$0	$4,128,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,204,900	$0	$0	$1,204,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$177,500	$0	$0	$177,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,465,700	$0	$0	$2,465,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,796,400	$0	$0	$1,796,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$1,796,400	$0	$0	$1,796,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,033,100	$0	$0	$1,033,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	18	$1,033,100	$0	$0	$1,033,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$1,033,100	$0	$0	$1,033,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$315,600	$0	$0	$315,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$112,200	$0	$0	$112,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$254,800	$0	$0	$254,800
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**18**	**$7,990,900**	**$0**	**$0**	**$7,990,900**

3. IMPUESTOS Y GARANTIAS.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950147065

PÓLIZA No: 595 - 47 - 994000004716 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	02	2026	20	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3160522323

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/02/2026	19/11/2026	68,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/02/2026	19/09/2026	342,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/02/2026	19/05/2029	68,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/02/2026	19/11/2026	137,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890983873 - MUNICIPIO DE NECOCLI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 000136 DE FECHA 19/02/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***616,500,000.00	$ ********1,035,044	$****11,000.00	$ ******198,748	$ ********1,244,793

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	10969	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595014706

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD125780E0BFB7E59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 595009856

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS URABA SEGUROS	595012816	20/02/2026	ASEGURADO

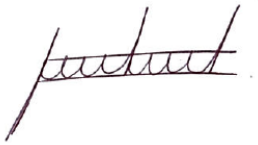
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259

TOMADOR PÓLIZA
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004716 - NRO. ELECTRÓNICO 5950147065

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS	$ 1,244,793.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004716 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS URABA SEGUROS, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901653259 YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S . VALOR PAGADO $ 1,244,792.81 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 595012816



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: GALINDO AVILA CAMILO ANDRES

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950147073

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000918 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGE: 595 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	02	2026	19	02	2026	23:59	19	05	2026	23:59	89	20	02	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
19	02	2026	23:59	19	05	2026	23:59	89

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3160522323

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: **PLANETA RICA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3160522323

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT : 901653259

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: NECOCLÍ

DIRECCION: VIA URBANA NO. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBSERVACIONES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 000136 DE FECHA 19/02/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.

OBSERVACIONES:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********170,773	$*********0.00	$ *******32,447	$ **********203,220

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	10969	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595014707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0BFB7E58 CLIENTE YICRUZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000000918** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

ASEGURADO: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

- LOS TERCEROS AFECTADOS
- MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA NIT. 890.983.873 1
- YOMA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.653.259-0

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA NIT. 890.983.873 - 1
- YOMA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.653.259-0

SE ACLARA QUE LA PÓLIZA EN ASUNTO ES CORRELATIVA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 994000004716.

CONDICIONADO GENERAL: 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I
NOTA TECNICA: 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000918 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S **IDENTIFICACION:** 901.653.259-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	VIA URBANA NO. -	NECOCLÍ	350,181,000.00	170,773	203,220

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
170,773	203,220

RECIBO DE CAJA No. 595009855

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS URABA SEGUROS	595012815	20/02/2026	ASEGURADO

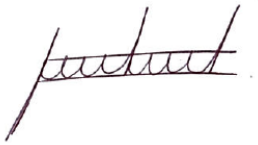
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259

TOMADOR PÓLIZA
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000000918 - NRO. ELECTRÓNICO 5950147073

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS	$ 203,220.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000000918 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS URABA SEGUROS, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901653259 YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S . VALOR PAGADO $ 203,220.11 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 595012815



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: GALINDO AVILA CAMILO ANDRES

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950147065

PÓLIZA No: 595 - 47 - 994000004716 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	03	2026	09	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3160522323

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/02/2026	20/11/2026	68,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/02/2026	20/09/2026	342,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/02/2026	20/05/2029	68,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2026	20/11/2026	137,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 890983873 - MUNICIPIO DE NECOCLI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 000136 DE FECHA 19/02/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***616,500,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	10969	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595014706

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD125780E0BF57E5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004716** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NECOCLI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.873-1**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/02/2025, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTÍAS EN ASUNTO A PARTIR DEL 20/02/2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950147073

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000918 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGE: 595 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
09	03	2026	19	05	2026	23:59	20	05	2026	23:59	1	09	03	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA	19	05	2026	23:59		20	05	2026	23:59	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3160522323

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 16 - 50 CIUDAD: **PLANETA RICA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3160522323

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT : 901653259

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: NECOCLÍ

DIRECCION: VIA URBANA NO. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBSERVACIONES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 000136 DE FECHA 19/02/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.

OBSERVACIONES:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- LOS TERCEROS AFECTADOS
- MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA NIT. 890.983.873 1

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	10969	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595014707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0BF57E5B CLIENTE ANGVARGAS 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000000918** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

ASEGURADO: **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.653.259-0**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

- YOMA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.653.259-0

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA NIT. 890.983.873 - 1
- YOMA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.653.259-0

SE ACLARA QUE LA PÓLIZA EN ASUNTO ES CORRELATIVA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 994000004716.

CONDICIONADO GENERAL: 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I
NOTA TECNICA: 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/02/2025, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTÍAS EN ASUNTO A PARTIR DEL 20/02/2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000918 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S **IDENTIFICACION:** 901.653.259-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	VIA URBANA NO. -	NECOCLÍ	350,181,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE GASTOS OPERATIVOS DE PAPELERÍA Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

GASTOS OPERATIVOS DE PAPELERÍA Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

El presente documento tiene como finalidad justificar técnica, administrativa y financieramente los gastos asociados al funcionamiento operativo de la administración del proyecto, correspondientes a la adquisición de insumos de papelería, conectividad, suministros de oficina y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y documentales requeridas durante la ejecución contractual.

RELACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS

Entre los gastos operativos se encuentran:

- Compra de resmas de papel carta y oficio.
- Adquisición de tóner, tintas e insumos de impresión.
- Carpetas, archivadores, folders y elementos de almacenamiento documental.
- Útiles de oficina (lapiceros, marcadores, clips, ganchos, etc.).
- Pago de servicio de internet para conectividad administrativa.
- Servicio de telefonía y recargas.
- Fotocopias e impresiones.
- Mantenimiento básico de equipos tecnológicos.
- Elementos de aseo y organización de oficina.
- Gastos menores de transporte relacionados con diligencias administrativas.

SOPORTE DOCUMENTAL

Los gastos aquí relacionados se encuentran respaldados mediante:

- Facturas de compra
- Comprobantes de pago
- Recibos de servicios
- Soportes de transferencias

SERVINET

SERVINET DEL DARIEN S.A.S
3003262677
http://www.servinetmed.com

Cliente: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Estado de cuenta

Fecha de Emisión: **20/03/2026**
Fecha de Pago: **06/04/2026**
Fecha de Vencimiento: **05/04/2026**
Estado: **Pagada**

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB-NECOCLI Plan de Internet: PLAN 150 MEGAS 80000.00 Periodo del 30/Mar./2026 al 30/Abr./2026	$ 80.000	1	$ 80.000
	SUBTOTAL		$ 80.000
	DESCUENTO-		$ 0
	IMPUESTOS 0 % +		$ 0
	Saldo Pendiente		$ 0
	GRAND TOTAL		$ 80.000
	SU PAGO		$ 80.000
	NUEVO SALDO PENDIENTE		$ 0

FORMAS DE PAGO:

CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS: 23800001821

Forma de Pago: Transferencia Bancaria - **Referencia:** 000028200

Muchas gracias por su pago!

VARIEDADES
MATÍAS YIDIMA
DIANA MARÍA ROMERO PÉREZ / NIT. 32202258 - 7
324 684 09 79 / DIANIRO15@HOTMAIL.COM
CALLE. 50 # 45-39 CALLE DEL INER - CENTRO - NECOCLÍ

FECHA 18 03 26 FACTURA DE VENTA Nº 222
NO RESPONSABLE DE IVA

CLIENTE: Construcciones Yomar
C.C. / NIT: TELÉFONO:
DIRECCIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Resma carta A2 oficios		80000
6			100000

VARIEDADES MATÍAS Yidima NIT. 32202258-7 CEL. 324 684 09 79 Necoclí - Antioq.

TOTAL $ 180000

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 8-04-2026 $ 24.000=

PAGADO A: Color's papelería

POR CONCEPTO DE: Compra Resma Carta reprograd

VALOR (en letras): Veinticuatro mil pesos

Cancelado

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT 3178997436



Siempre queremos estar en contacto contigo

Actualiza tus datos ingresando a
www.epm.com.co

Así puedes:

Mejorar tu experiencia de cliente
Acceder a nuestros servicios
Recibir información oportuna y por medios digitales
Autogestionar tus trámites

(604) 4444 115

epm

$79.589

Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE48134388

Pagar hasta el
20-abr-2026

Contrato 6206902

Referencia de pago: 112978281P-12
Documento No: 150 1790033
Cliente: Gloria Higuita Castro
CC/NIT: 496734
Dirección sobre: CALLE DEL CUCHARO
Nacoll - Antioquia Estrato: 2 Ciclo: 123
19049610320135B000-123-012326904

Resumen de facturación mayo de 2026

▲Incremento ▼Disminuyó =Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	50 kwh ▲	$ 23.033,85
	Cuentas Vencidas	$ 31.213,97
	Otros conceptos	$ 25.363,74
	Ajuste al peso	$ 0,44

Total a pagar Contrato 6206902 $79.589

T4180 36838 2/2



Dirección prestación servicio: Calle Del Cuchare Municipio: Nacoll - Antioquia

Energía

Periodo facturado del 12 feb al 11 mar (28 días)

Lectura actual 63.238 - Lectura anterior 62.588 x constante 1 = Consumo 50 kWh

Cuadro de consumos (kWh) - 1 promedio

Varios Facturados — kWh x Costo ($) — Valor ($)
Energía mar-26 — 50 — 769,87 — $38.343,50
Subsidio — $15.307,65
Interés mora NO APLICA aviso — 4,7%

Total Energía $ 23.033,85

Otros Conceptos

Aseo Nacoll

Futuroseo S.a. E.s.p. Nit 900163721 Tel 6044158070 Email futuroseo@futuroseo.com Dir carrera 100 nro 105 -695
Web: www.futuroseo.com **Producto:** 1309485326

Suscriptor: Gloria Higuita Castro - Residencial - Estrato 2 - Calle Del Cuchare - Nacoll - Antioquia **Frecuencia: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 2 **Mensual** Corte: 2 - Poda: 2 - Lavado: 2 **Periodo de consumo:** Febrero 2026 **Aforo** **Pago periodo anterior:**

Valores facturados	Valor Servicio facturado	(Ultimos 6 meses)	Residuos del periodo (ton)	Cantidad de residuos (ton)
Cargo fijo	$ 12.412,00	Dic-25 $ 24.000,04	No Aprovechables: 0,00041	No Aprovechables:
Subsidio 10%	$ 2.841,61	Ene-26 $ 25.412,67	Barrido y limpieza: 0,003	Feb-26: 0,00041
Interés Mora NO APLICA Aviso	$ 20,51	Feb-26 $ 25.412,67	Limpieza urbana: 0	Ene-26: 0,00041
Cargo Variable	$ 10.748,35	Mar-26 $ 25.413,97	Recibidos: 0	Dic-25: 0,00041
Total Aseo	**$ 25.363,74**			

Total Otros Entidades $25.363,74

Ten en cuenta

Juntos contribuimos a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable y eficiente la energía eléctrica.
Resolución CREG 123 de 2014

El no pago de esta factura da lugar a la suspensión del servicio, por incumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes (Causales suspensión: 6b - Energía, 40 - Aguas y 56 - Gas). Contra la suspensión proceden los recursos de reposición ante EPM y apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y antes de la fecha de vencimiento. Si no realizas el pago de la factura y este contiene varios de obligaciones financieras, realizaremos el reporte a centrales de riesgo y entidades esta como la comunicación previa al reporte negativo.

¿Cansado de quedarte sin gas o cargar pipetas pesadas?

¡Cambiate hoy al Gas natural para tu hogar e negocio! Sin cuota inicial y financiado fácil en tu factura.

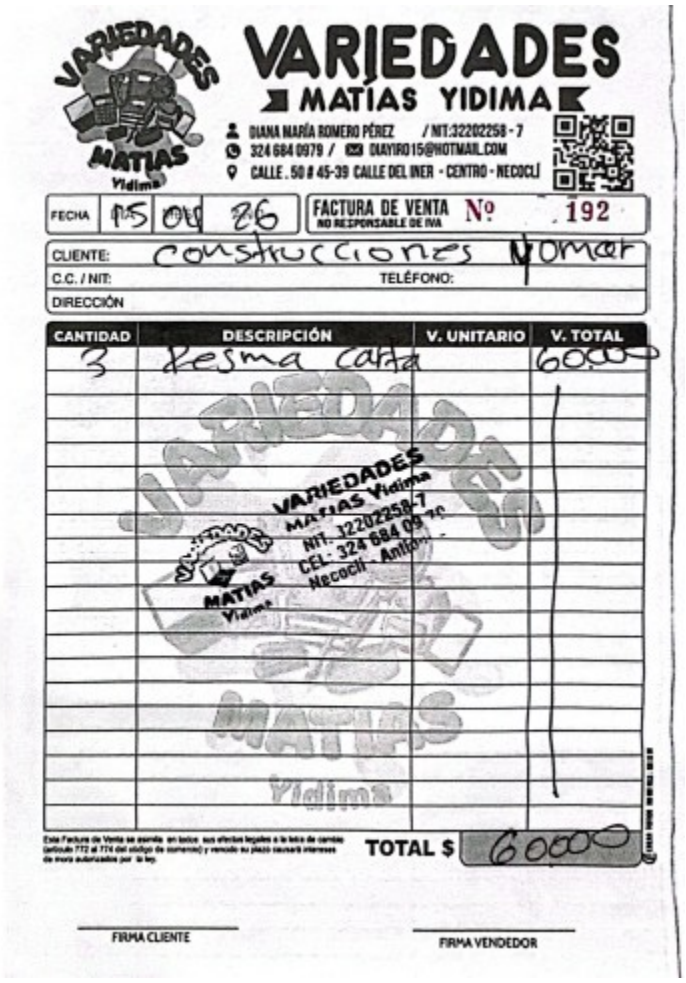
Cuando nuestras cuadrillas realicen trabajos, no debes pagarlos en efectivo o hacerlo directamente. Si las obras tienen costos, estos te serán facturados por EPM.
Si necesitas reportar este suceso, llama a nuestra línea de transparencia.

01 8000 522 955

No te dejes engañar

Paga tu factura de servicios públicos desde cualquier lugar a través de www.epm.com.co, la App EPM o el módulo de factura en Ena WhatsApp 3053838978.

Solo debes insertar los contratos correspondientes a las facturas que desees consultar y/o pagar.



VARIEDADES
MATÍAS YIDIMA

DIANA MARÍA ROMERO PÉREZ / NIT:32202258 - 7
324 684 0979 / DIAYIRO15@HOTMAIL.COM
CALLE . 50 # 45-39 CALLE DEL INER - CENTRO - NECOCLÍ

FECHA: 15 / 08 / 26

FACTURA DE VENTA Nº 192
NO RESPONSABLE DE IVA

CLIENTE: Construcciones Yomer
C.C. / NIT: TELÉFONO:
DIRECCIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Resma carta		60.000

VARIEDADES MATÍAS Yidima NIT. 32202258-7 CEL: 324 684 09 .. Necoclí - Antioq...

Esta Factura de Venta se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (artículo 772 al 774 del código de comercio) y causará los intereses de mora autorizados por la ley.

TOTAL $ 60000

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

SERVINET

SERVINET DEL DARIEN S.A.S
3003262677
http://www.servinetmed.com

Cliente: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

Estado de cuenta

Fecha de Emisión: **20/04/2026**
Fecha de Pago: **30/04/2026**
Fecha de Vencimiento: **05/05/2026**
Estado: **Pagada**

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB-NECOCLI Plan de Internet: PLAN 150 MEGAS 80000.00 Periodo del 30/Abr./2026 al 30/May./2026	$ 80.000	1	$ 80.000
	SUBTOTAL		$ 80.000
	DESCUENTO-		$ 0
	IMPUESTOS 0 % +		$ 0
	Saldo Pendiente		$ 0
	GRAND TOTAL		$ 80.000
	SU PAGO		$ 80.000
	NUEVO SALDO PENDIENTE		$ 0

FORMAS DE PAGO:

CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS: 23800001821

Forma de Pago: None - **Referencia:**

Muchas gracias por su pago!

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL

LAS PARTES que se indican a continuación, han convenido celebrar el presente contrato definiendo la siguiente información;

Nombre. **GLORIA DEL CARMEN HIGUITA CASTRO** C.C 43.416.095 de Dabeiba	Nombre.**YOMA CONSTRUCCIONES** NIT 901653529 Rep. Legal: Gustavo Herrera Pérez C.C. No. 1.066.736.802
En Adelante, **LA ARRENDADORA**	En Adelante**, EL ARRENDATARIO**

CONDICIONES CONTRACTUALES

PRIMERA. OBJETO: LA ARRENDADORA en calidad de propietaria concede a **EL ARRENDATARIO** el goce del inmueble ubicado en el primer piso de la Carrera 50 No. 52 – 58, Barrio Centro del municipio de Necoclí, Antioquia distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-47778 de la ORIP Turbo, el cual se encuentra dotado de:

1. Una impresora marca EPSON con cuatro cartuchos completamente nuevos
2. Un escritorio color gris, material RH completamente nuevo, debidamente armado y sin fisuras o desgastes.
3. Un escritorio en forma de L color gris, material RH completamente nuevo, debidamente armado y sin fisuras o desgastes.
4. Un archivador completamente nuevo
5. Un dispensador de agua (fría-caliente) incluye nevera con el respectivo botellón de agua completamente nuevo
6. Dos sillas de escritorio giratorias nuevas
7. Tres sillas plásticas con reposabrazos y patas de aluminio nuevas
8. Una repisa instalada en la pared del local
9. Un aire acondicionado sin instalar funcional
10. Una basurera color verde con flores
11. Una mesa auxiliar color gris, material RH completamente nueva
12. Kit de aseo (escoba, trapeadora, recogedor, papelera del baño, cepillo de sanitario, balde color azul, recipiente dispensador de jabón líquido)
13. Un ventilador marca samurai color negro
14. El local fue entregado recién pintado y resanado sin perforaciones
15. Dos duplicados de llave original

Obligándose **El ARRENDATARIO** a pagar un canon de arrendamiento mensual a favor de **LA ARRENDADORA**, así como a destinar el bien exclusivamente para el desarrollo actividades propias de oficina.

EL ARRENDATARIO sólo podrá desarrollar la actividad económica descrita anteriormente, cambiarla o desarrollar otras actividades sin autorización expresa de **LA ARRENDADORA**, será motivo de terminación **UNILATERAL** del contrato de manera inmediata.

SEGUNDA. CANON DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO: EL ARRENDATARIO pagará a **LA ARRENDADORA** la suma de **DOS MILLÓNES DE PESOS $2.000.000** dentro de los cinco (5) primeros días calendario del periodo de arrendamiento contratado, en la cuenta bancaria No. **54209158224 Ahorros Bancolombia** y deberá remitir el comprobante al whatsapp 3146356602 a nombre de la arrendadora.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de mora o retardo en el pago del precio del canon mensual de arrendamiento, EL ARRENDATARIO reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La mera tolerancia de **LA ARRENDADORA** en aceptar el pago del precio del canon de arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato.

TERCERA. VIGENCIA: El término de duración de este contrato es de **TRES (3) MESES** contados a partir del 23 de febrero de 2026.

CUARTA. PRÓRROGAS: Si a la fecha de vencimiento del término inicial del presente contrato o de cualquiera de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otrade su intención de darlo por terminado con una antelación no menor a un (1) mese a la fecha de vencimiento, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término del periodo de vigencia inicial.

QUINTA. REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon se reajustará cada 12 meses de ejecución del contrato en un porcentaje equivalente al 15%.

SEXTA. SERVICIOS PÚBLICOS: A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a **EL ARRENDATARIO** y hasta la fecha de su desocupación y entrega a total satisfacción de **LA ARRENDADORA**, serán a cargo de **EL ARRENDATARIO** el pago de la respectiva facturación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, internet, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las

empresas respectivas los suspendieren, serán a cargo de **EL ARRENDATARIO** el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su reconexión. **LA ARRENDADORA** se reserva el derecho a solicitar a **EL ARRENDATARIO** dichos recibos con la constancia de su pago oportuno.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por **EL ARRENDATARIO** ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder **EL ARRENDATARIO**, deberá ser previamente consultado y autorizado por **LA ARRENDADORA.**

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes cumplirán las obligaciones contenidas en este contrato, el Código de Comercio, y las demás normas reglamentarias, especiales que la modifiquen, adicionen o complementen. En especial, **EL ARRENDATARIO** se obliga a mantener en buenas condiciones el bien inmueble, a hacer las reparaciones por los daños que por cuenta propia o de terceros cause al bien inmueble y no hacer reparaciones o mejoras sin el permiso expreso de **EL ARRENDADOR.**

OCTAVA. RECIBO Y ESTADO: **EL A RRENDATARIO** declara que ha recibido a su total satisfacción el inmueble objeto de este contrato en la fecha indicada, en buen estado de servicio y presentación, que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá a **LA ARRENDADORA**. El inventario de los muebles está debidamente descrito en la cláusula primera del presente contrato para efectos de probar el estado de los mismos.

NOVENA. CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las partes constituirá en deudor de la otra parte en una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales de arrendamiento, según el monto vigente al momento de tal incumplimiento, a título de pena, que será exigible sin necesidad de requerimiento alguno.

DÉCIMA. REQUERIMIENTOS: EL ARRRENDATARIO que suscribe este contrato, renuncia expresamente a los requerimientos previstos en la ley, especialmente a los contenidos en los artículos 1594 y 2007 del Código Civil relativos a la constitución en mora y a todo tipo de requerimiento previo para constituir su incumplimiento, así como al derecho de retención por cualquier causa.

DÉCIMA PRIMERA. SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRRENDATARIO no está facultado para ceder o subarrendar el inmueble, sin contar con la autorización previa y escrita de **LA ARRENDADORA**; de lo contrario **LA ARRENDADORA** podrá

dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble, aplicando la cláusula penal por incumplimiento del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ABANDONO DEL INMUEBLE: Al suscribirse este contrato **EL ARRRENDATARIO**, faculta expresamente a **LA ARRENDADORA** para ingresar al inmueble yrecuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble, siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado y que la exposición al riesgo amenace la integridad física del bien o de sus vecinos.

DÉCIMA TERCERA. Terminación del contrato de arrendamiento: las partes podrán terminar el contrato de mutuo acuerdo en cualquier momento. el arrendador podrá terminar el contrato de manera unilateral con alguna de las siguientes causas:

1. No pago del canon de arrendamiento por parte de **EL ARRENDATARIO**.
2. Cambio de la actividad económica desarrollada en el local comercial por parte de **EL ARRENDATARIO** sin autorización de el arrendador.
3. No conversación del inmueble en buen estado por parte de **EL ARRENDATARIO.**
4. Incumplimiento de las obligaciones del contrato.

EL ARRENDATARIO podrá terminar el contrato de manera unilateral con alguna de las siguientes causas:

1. La arrendadora no mantenga el local en las condiciones que permitan el desarrollo de su actividad económica.
2. Perturbación de terceros de manera que no permitan el desarrollo de la actividad económica.
3. Incumplimiento por parte de la arrendadora de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. INSPECCION DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO permitirá en cualquier momento las visitas que **LA ARRENDADORA** o sus designados tengan que realizar para constatar el estado y conservación del inmueble arrendado. Dichas visitas deberán efectuarse previa comunicación a **EL ARRENDATARIO** en días y horas laborales.

DÉCIMA QUINTA. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO: Las partes garantizan que no: (i) han estado, se encuentran, o temen ser incluidos en alguna de las listas que administra la Oficina de Control de Activos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; (ii) no

tienen investigaciones en curso, ni han sido sindicados o condenados por narcotráfico, financiación al terrorismo, ni lavado de activos; y, (iii) sus bienes, negocios y los recursos con los que cumplirán el presente Contrato, provienen de actividades lícitas. Cada una de las partes se obliga a notificar de inmediato a su contraparte cualquier cambio a las situaciones declaradas en el presente numeral, informando las medidas que tomará para mitigar los daños que ello pueda causar. No obstante, lo anterior, en el evento en que alguna de las partes sea incluida por cualquier causa en dichos listados, o se encuentren bajo cualquier tipo de investigación que razonablemente pueda conducir a ello, su contraparte podrá terminar anticipadamente este contrato sin que ello genere multa o indemnización alguna.

PARÁGRAFO PRIMERO: El inmueble no podrá ser usado para ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos o dinero de grupos al margen de la ley. No se destinará el inmueble para elaboración, uso o distribución de sustancias psicoactivas, sustancias alcohólicas o cualquier sustancia explosiva.

DÉCIMA SEXTA. EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO: Las obligaciones de pagar sumas de dinero a cargo de **EL ARRRENDATARIO** serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato de arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Códigos Civil, Código General del Proceso, Código de Comercio, y demás normas reglamentarias o complementarias. En caso de mora en sus obligaciones, **EL ARRRENDATARIO**, reconocerá a **LA ARRENDADORA** intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, gastos de cobranza judicial en los cuales **LA ARRENDADORA** por su cuenta o por medio de terceros deba incurrir en procura del pago del saldo adeudado, sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pactada por las partes. **LA ARRENDADORA** podrá cobrar ejecutivamente el valor de los Cánones de Arrendamiento adeudados, cuotas de administración, los intereses de mora, la pena pactada en este contrato, los servicios públicos dejados de pagar y la indemnización de perjuicios bastando la sola afirmación y la presentación de este contrato que para tal efecto prestará mérito ejecutivo para exigir dichas obligaciones.

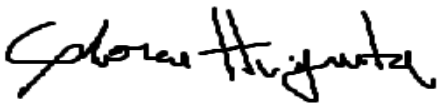
PARÁGRAFO PRIMERO: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por medio de la jurisdicción ordinaria de Colombia.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN: **EL ARRRENDATARIO**, autoriza expresamente a **LA ARRENDADORA**, y a su eventual cesionario, subrogatorio o mandatario para incorporar, reportar, procesar y consultar en bancos de datos personales de contacto o toda la información que se relacione con este contrato, o

que de él se derive durante la vigencia del mismo como al momento de su terminación. **EL ARRENDATARIO** declara que la información que suministra es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable a **LA ARRENDADORA** o a quien este señale, o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a las centrales de información financiera, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de nuestras obligaciones crediticias o deberes legales de contenido patrimonial. Así mismo autoriza reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de nuestros deberes constitucionales y legales.

DÉCIMA OCTAVA. ESTIPULACIONES ANTERIORES E INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES CONTRACTUALES: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales y escritas anteriores relacionadas con el presente contrato, el cual constituye el acuerdo completo e íntegro entre ellas y reemplaza y dejasin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes. Las partes podrán consultar sus obligaciones, las causales que podrán invocar para dar por terminado el contrato, entre otros aspectos; en las leyes civiles y comerciales.

Para constancia se firma por las partes el 27 de febrero de 2026 y declaramos que hemos recibido copia del presente contrato.

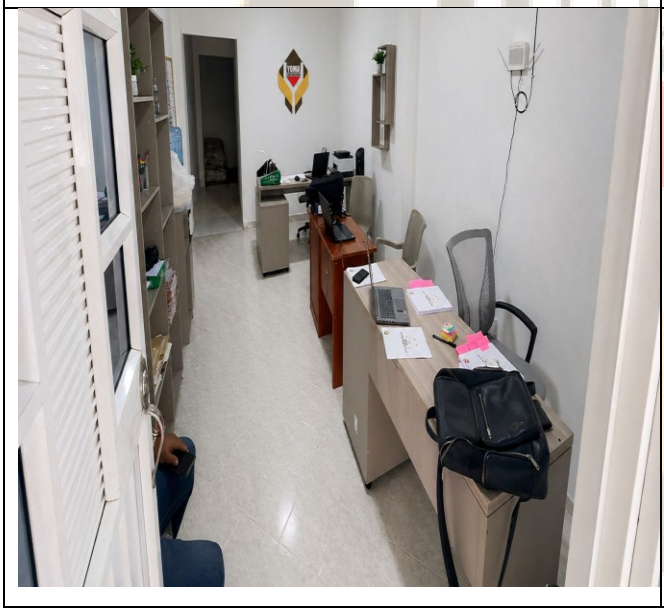
	
GLORIA DEL CARMEN HIGUITA CASTRO C.C 43.416.095 de Dabeiba	**YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** NIT 901653259 Rep. Legal: Gustavo Herrera Pérez C.C. No. 1.066.736.802
LA ARRENDADORA	**EL ARRENDATARIO**

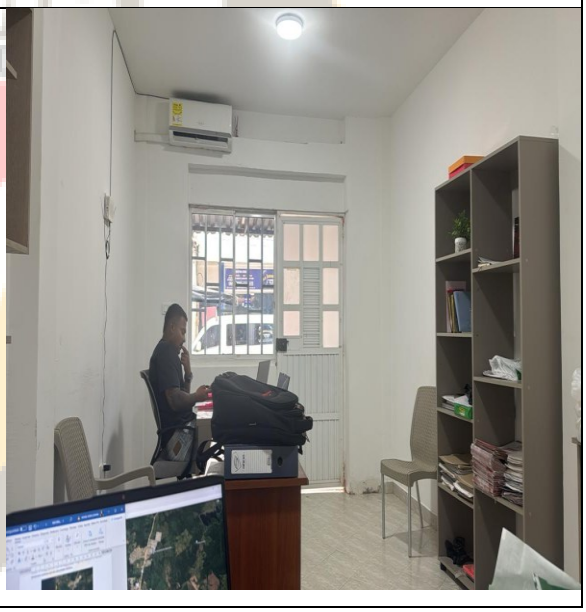
OFICINA

OFICINA DE YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S









INFORME DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 000136

“EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.”

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.653.259 – 0
CONTRATISTA DE OBRA

JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA
SUPERVISOR DE LA OBRA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE NECOCLI

MUNICIPIO DE NECOCLI
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ABRIL 20 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
 1.1. GENERAL: 4
 1.2. ESPECÍFICOS: 4
3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 5
4. UBICACIÓN DEL PROYECTO 6
 4.1. UBICACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 7
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO 8
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
7. RECURSO HUMANO UTILIZADO EN LA OBRA 10
8. MATERIALES UTILIZADOS Y/O A UTILIZAR 10
9. ESTADO DEL CLIMA 11
10. EQUIPOS 14
11. VARIACIONES DE OBRA 15
12. INFORMACION PRESUPUESTAL 16
12.1 ANALISIS COMPARATIVO 18
12.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO 20
12.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS 21
13. ACTAS SUSCRITAS 21
 9.1. ALCANCE DE LA PRESENTE ACTA FINAL 22
14. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 23
 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 23
15. CONTROL DE POLIZAS 24
 11.1. POLIZAS INICIALES – CONTRACTUALES 24
16. OBRA EJECUTADA 26
17. INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA 27
 13.1. AVANCE TOTAL DE OBRA EJECUTADA 27
18. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 27
19. CONCLUSIONES 28

INFORME PARCIAL DE OBRA N°1

1. INTRODUCCIÓN

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S., en su calidad de contratista de la obra, presenta la información y el estado en el que se encuentra el Contrato De Obra **No. 000136**, contratado por el municipio de NECOCLÍ- ANTIOQUIA.

El presente documento corresponde al Informe Ejecutivo de Avance de Obra para el **ACTA PARCIAL DE OBRA N°1** del CONTRATISTA, dentro del Contrato De Obra **No. 000136**, celebrado entre el municipio de NECOCLÍ- ANTIOQUIA y **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.",** cuyo monto asciende a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 685.000.000,00),** y un plazo de ejecución de obras inicial de tres meses (3) meses.

En el presente se registran todos los controles realizados durante el desarrollo del proyecto, siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas establecidas. El documento incluye un resumen detallado de las actividades ejecutadas, los problemas presentados durante el periodo de referencia, las acciones correctivas implementadas para su resolución, así como un registro fotográfico que documenta los trabajos realizados. Finalmente, se presentan las conclusiones correspondientes al periodo comprendido en este informe, consolidando los resultados obtenidos y los aprendizajes derivados de la ejecución del proyecto.

2. OBJETIVOS

1.1. GENERAL:

Presentar el avance de obra del contrato de obra **No. 000136** del Municipio de Necoclí Antioquia cuyo objeto es **"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN."** que desarrolla **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.653.259 – 0, durante el periodo comprendido desde el (20) de febrero de 2026 hasta el (20) de abril de 2026.

1.2. ESPECÍFICOS:

- Presentar las condiciones contractuales actuales del proyecto.
- Mostrar las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato de obra.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entre los suscritos, por una parte, el **MUNICIPIO DE NECOCLÍ**, entidad territorial de derecho público, legalmente representada por el señor **Guillermo José Cardona Moreno**, mayor de edad, quien actúa en su calidad de representante legal y en representación de los intereses y beneficiarios del proyecto denominado **"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN",** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra, **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**., identificada con **NIT 901.653.259-0**, legalmente constituida y vigente conforme a las leyes de la República de Colombia, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

El valor total del contrato se fija en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($685.000.000,00),** valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El objeto del contrato consiste en la ejecución de las intervenciones necesarias para atender las afectaciones ocasionadas por la ola invernal en la infraestructura vial veredal del municipio de Necoclí, en el marco de la declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, con el propósito de restablecer la conectividad y garantizar condiciones adecuadas de movilidad segura para la población beneficiaria, de conformidad con las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, así como la aprobación de las garantías exigidas y demás documentos previstos en el pliego de condiciones.

El Acta de Inicio fue suscrita el día veinte (20) de febrero de 2026, fecha a partir de la cual se da inicio al término contractual.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto fue ejecutado en la zona rural del Departamento de Antioquia, específicamente en el municipio de Necoclí, el cual se encuentra ubicado en la subregión de Urabá, al noroccidente del departamento, sobre la costa del mar Caribe. Limita al norte con el mar Caribe y San Juan de Urabá, al sur con Turbo, al este con Arboletes y Turbo, y al oeste con el mar Caribe.

Necoclí cuenta con una población aproximada de 42.372 habitantes, según proyecciones recientes. De esta cifra, una parte menor reside en la zona urbana y la mayoría en áreas rurales, lo que evidencia su carácter predominantemente rural.

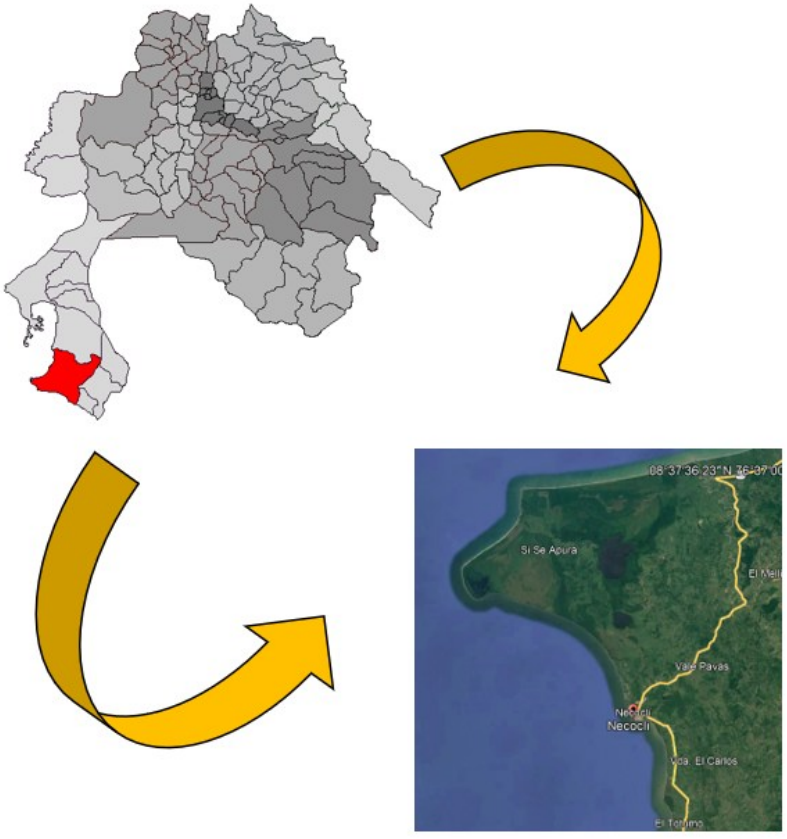


Imagen No. 001: Localización del Municipio de Necoclí

4.1. UBICACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

El proyecto**"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.",** se desarrolla en la red vial terciaria del municipio de Necoclí, en zonas veredales afectadas por eventos asociados a la ola invernal, específicamente en puntos críticos que presentan afectaciones en la transitabilidad. Las intervenciones se ejecutan sobre tramos localizados de vías terciarias, donde se evidencian fenómenos de remoción en masa, pérdida de banca, deterioro de la superficie de rodadura y deficiencias en la estructura vial.Las actividades principales contempladas dentro del alcance del proyecto comprenden la remoción de derrumbes y material inestable en puntos críticos, el levantamiento y rehabilitación de vías terciarias, la reconformación de bancas mediante el uso de material seleccionado, la instalación y compactación de material tipo afirmado en los tramos afectados, así como la conformación de pedraplenes en sectores que requieren estabilización estructural y mejoramiento de la capacidad portante.

Estas intervenciones tienen como finalidad restablecer las condiciones de transitabilidad, garantizar la conectividad de las comunidades rurales y mejorar la seguridad vial en las zonas intervenidas.



Imagen No. 002: Localización del Proyecto

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto denominado **"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.",** comprende la ejecución de un conjunto de actividades orientadas a la atención de las afectaciones generadas por la ola invernal sobre la infraestructura vial terciaria del municipio de Necoclí, las cuales han impactado negativamente la transitabilidad, la conectividad rural y las condiciones de seguridad vial.

En desarrollo del objeto contractual, se contemplan intervenciones focalizadas en tramos críticos de la red vial veredal, donde se presentan fenómenos de remoción en masa, pérdida de banca, socavaciones, deterioro de la superficie de rodadura y fallas en la estructura del camino, producto de la saturación de suelos y escorrentías superficiales.

Las actividades a ejecutar incluyen, entre otras, la remoción de derrumbes y material inestable, limpieza y retiro de escombros, reconformación de la sección transversal de la vía, recuperación de la banca mediante la incorporación de material seleccionado, suministro, extendido y compactación de material tipo afirmado, así como la construcción de pedraplenes en sectores que requieren estabilización y mejoramiento de la capacidad portante del terreno.

De igual manera, las intervenciones podrán contemplar la adecuación de drenajes superficiales y obras complementarias que permitan el adecuado manejo de aguas, con el fin de mitigar futuros procesos de deterioro y garantizar la durabilidad de las soluciones implementadas.

El desarrollo del proyecto se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos y lineamientos establecidos en el pliego de condiciones, cumpliendo con la normativa vigente aplicable, con el propósito de restablecer las condiciones de movilidad, asegurar la conectividad de las comunidades rurales y mejorar las condiciones de seguridad en la red vial intervenida.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el presente organigrama representaremos gráficamente la estructura organizacional del proyecto, la cual nos permitirá visualizar de manera clara la jerarquía, funciones y relaciones entre los diferentes cargos o unidades responsables.

En este proyecto, el organigrama se diseñó teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos y las etapas clave del proceso.

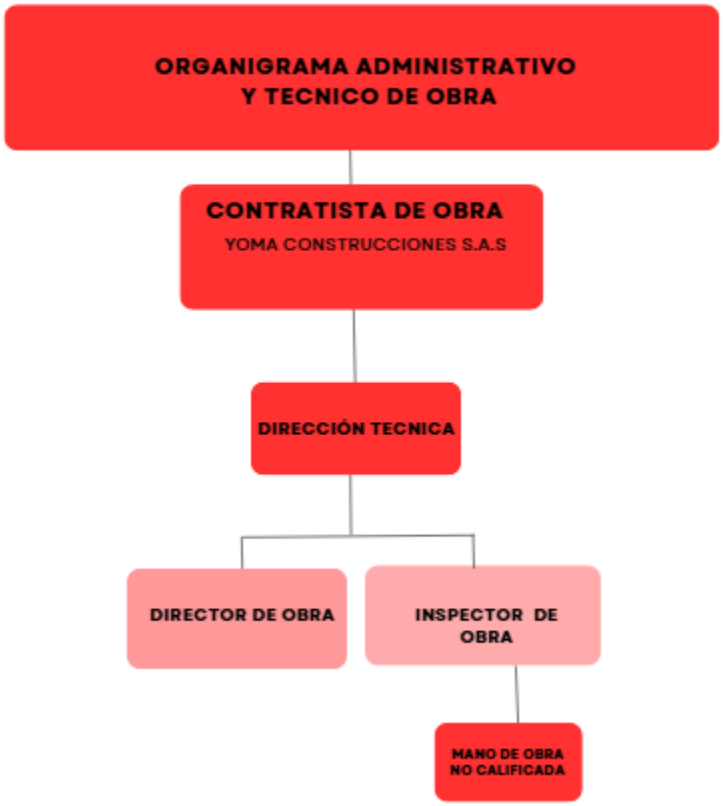


Imagen No. 003: Organigrama del Proyecto

7. RECURSO HUMANO UTILIZADO EN LA OBRA

Por parte del contratista de obra:

- Director de Obra.
- Inspector de obra.
- Ayudantes.
- Operadores

De forma permanente y hasta la fecha para todas las actividades ejecutadas se ha mantenido el personal, teniendo en cuenta las recomendaciones de seguridad, con experiencia en el desarrollo de estas actividades.

8. MATERIALES UTILIZADOS Y/O A UTILIZAR

Para la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual, se emplearon materiales que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas para obras de mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias, garantizando su calidad, resistencia y durabilidad conforme a la normativa vigente.

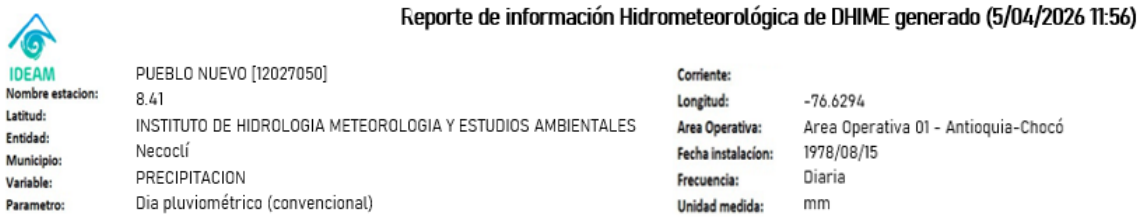
Entre los materiales principales se encuentran los materiales granulares seleccionados para la reconformación de la banca, los cuales cumplen con las condiciones de granulometría, plasticidad y capacidad portante requeridas. Asimismo, se utilizará material tipo afirmado para la conformación y mejoramiento de la superficie de rodadura, el cual será suministrado, extendido y compactado de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos.

Para la construcción de pedraplenes, se empleará material pétreo de tamaño adecuado, libre de finos y con características que garanticen estabilidad estructural y adecuado drenaje.

9. ESTADO DEL CLIMA

Durante el periodo comprendido entre el **20 de febrero y el 20 de abril 2026**, en el área de influencia del municipio de Necoclí, Antioquia, se registraron condiciones climáticas características; De acuerdo con la información suministrada por el **IDEAM** (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia), se tomaron como referencia los registros de la estación meteorológica más cercana al municipio y al área de ejecución del proyecto, garantizando la representatividad de los datos.

Los resultados pluviométricos obtenidos de la base de datos oficial del IDEAM serán presentados como soporte técnico en este informe, donde se muestran los valores de precipitación diaria registrados en el periodo de análisis, confirmando la tendencia lluviosa predominante. Estos datos permiten correlacionar las condiciones climáticas con la planificación y ejecución de las actividades del proyecto, asegurando un adecuado control y seguimiento de los factores ambientales incidentes.



Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (5/04/2026 11:56)

IDEAM

Nombre estacion:	PUEBLO NUEVO [12027050]	Corriente:	
Latitud:	8.41	Longitud:	-76.6294
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa:	Area Operativa 01 - Antioquia-Chocó
Municipio:	Necoclí	Fecha instalacion:	1978/08/15
Variable:	PRECIPITACION	Frecuencia:	Diaria
Parametro:	Dia pluviométrico (convencional)	Unidad medida:	mm

Imagen No. 004: Reporte de Información Hidrometeorológica IDEAM



Imagen No. 005: Datos de Estación más cercana en el municipio de Necoclí- Antioquia

A continuación, se mostrará el estado climático registrado directamente en campo según la bitácora de obra, lo cual permite contrastar y complementar la información oficial con la realidad observada durante la ejecución del proyecto. Dichos registros de campo, junto con los soportes pluviométricos del IDEAM, constituyen la base técnica para el seguimiento ambiental y operativo de las actividades.

FECHA	MES	CONDICIÓN CLIMÁTICA
20-feb-26	febrero	Soleado
21-feb-26	febrero	Soleado
22-feb-26	febrero	lluvioso
23-feb-26	febrero	Soleado
24-feb-26	febrero	Soleado
25-feb-26	febrero	lluvioso
26-feb-26	febrero	Soleado
27-feb-26	febrero	Soleado
28-feb-26	febrero	Soleado
1-mar-26	marzo	Soleado
2-mar-26	marzo	Soleado
3-mar-26	marzo	Soleado
4-mar-26	marzo	Soleado
5-mar-26	marzo	Soleado
6-mar-26	marzo	Soleado
7-mar-26	marzo	Soleado
8-mar-26	marzo	Soleado
9-mar-26	marzo	Soleado
10-mar-26	marzo	Soleado
11-mar-26	marzo	Soleado
12-mar-26	marzo	Soleado
13-mar-26	marzo	Soleado
14-mar-26	marzo	Soleado
15-mar-26	marzo	Soleado
16-mar-26	marzo	Soleado
17-mar-26	marzo	Soleado
18-mar-26	marzo	Soleado
19-mar-26	marzo	Soleado
20-mar-26	marzo	Soleado
21-mar-26	marzo	Soleado
22-mar-26	marzo	Soleado
23-mar-26	marzo	Soleado

FECHA	MES	CONDICIÓN CLIMÁTICA
24-mar-26	marzo	Soleado
25-mar-26	marzo	Soleado
26-mar-26	marzo	Soleado
27-mar-26	marzo	lluvioso
28-mar-26	marzo	Soleado
29-mar-26	marzo	Soleado
30-mar-26	marzo	Soleado
31-mar-26	marzo	lluvioso
1-abr-26	abril	Soleado
2-abr-26	abril	Soleado
3-abr-26	abril	Soleado
4-abr-26	abril	lluvioso
5-abr-26	abril	Soleado
6-abr-26	abril	Soleado
7-abr-26	abril	Soleado
8-abr-26	abril	Soleado
9-abr-26	abril	Soleado
10-abr-26	abril	Soleado
11-abr-26	abril	Soleado
12-abr-26	abril	Soleado
13-abr-26	abril	Soleado
14-abr-26	abril	Soleado
15-abr-26	abril	Soleado
16-abr-26	abril	Soleado
17-abr-26	abril	Soleado
18-abr-26	abril	Soleado
19-abr-26	abril	Soleado
20-abr-26	abril	Soleado

10. EQUIPOS

Para la ejecución de las obras objeto del contrato, se ha contado con el uso de maquinaria y equipos adecuados, acordes con las actividades de rehabilitación y mejoramiento de vías terciarias, garantizando eficiencia en los procesos constructivos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

EQUIPOS
Pajarita
Vibro compactador
Volquetas

11. VARIACIONES DE OBRA

Durante la ejecución de las actividades contractuales y en el marco del seguimiento técnico y administrativo del proyecto, se identificó la necesidad de efectuar un balance de obra detallado, cuyo propósito fundamental consistió en determinar, analizar y validar las variaciones cuantitativas respecto a las cantidades inicialmente contempladas en el presupuesto y en los planos contractuales.

Este procedimiento, de carácter técnico-administrativo, resultó esencial para la gestión integral del proyecto, permitiendo establecer una correlación precisa entre la programación inicial y las condiciones reales de ejecución en campo. Dicho balance se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, las normas de medición aplicables y los procedimientos de control de obra, asegurando que cada ajuste estuviera debidamente justificado y respaldado con evidencias verificables.

El proceso incluyó la revisión exhaustiva de las memorias de cálculo actualizadas, la ejecución de mediciones topográficas de precisión y la verificación técnica en sitio de cada una de las actividades constructivas. Estas labores fueron complementadas con la correlación de planos, el análisis de rendimientos reales frente a los teóricos y la validación de los registros diarios de obra. Con ello, se garantizó que las modificaciones introducidas obedecieran exclusivamente a condiciones técnicas imprevistas, ajustes de diseño o requerimientos operativos surgidos durante la ejecución, evitando así desviaciones injustificadas del alcance contractual.

Cabe resaltar que, como resultado del análisis efectuado, se evidenció que una de las principales variaciones correspondió al incremento en los costos asociados al transporte de materiales. Esta situación se originó debido a que, en la etapa de planeación, se había considerado como referencia una cantera que posteriormente no contaba con las certificaciones requeridas para el suministro de material. En consecuencia, fue necesario realizar el cambio de fuente de abastecimiento, seleccionando una cantera que cumpliera con las condiciones técnicas y normativas exigidas. Este ajuste implicó un aumento en las distancias de transporte hacia los diferentes frentes de obra intervenidos, generando así un incremento significativo en este componente del presupuesto.

Como producto de este análisis, se elaboró el Acta de Mayores y Menores Cantidades, documento formal que fue suscrito por las partes contratantes y que constituye un soporte contractual y técnico de alta relevancia, ya que refleja de manera fidedigna las condiciones reales de ejecución, manteniendo la trazabilidad y la transparencia del proceso constructivo.

Este instrumento es además un insumo clave para la actualización de los costos, el control presupuestal y la liquidación final del contrato, conforme a los principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

Adicionalmente, el balance fue complementado con anexos técnicos que incluyen cuadros comparativos entre cantidades contractuales y ejecutadas, planillas de cómputos métricos, memorias de cantidades de obra, registros fotográficos georreferenciados y verificación de campo, los cuales constituyen evidencia objetiva del proceso de análisis y sustentan técnicamente cada una de las variaciones detectadas.

En conclusión, la realización del balance de obra permitió optimizar la planificación y el control técnico del proyecto, fortaleciendo la gestión de los recursos, garantizando la correcta ejecución de las actividades y consolidando un marco de transparencia y trazabilidad técnica que respalda la toma de decisiones durante la etapa de cierre y liquidación contractual.

12. INFORMACION PRESUPUESTAL

A continuación, se anexa la información correspondiente al Seguimiento de Obra Ejecutada, en la cual se presenta el estado actual del avance físico y financiero del proyecto, correspondiente a la etapa final de ejecución contractual. Este seguimiento refleja de manera integral el comportamiento del proyecto en su fase de cierre, evidenciando el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y de tiempo establecidos en la planificación inicial.

El análisis desarrollado contempla una comparación entre el porcentaje de ejecución real y el porcentaje programado, según la curva base del cronograma contractual, permitiendo evaluar el grado de cumplimiento global de las metas propuestas y verificar la coherencia entre la ejecución física y el avance financiero alcanzado. Este ejercicio constituye una herramienta esencial para la evaluación del desempeño del proyecto en sus dimensiones técnica, administrativa y presupuestal, proporcionando una visión objetiva sobre la eficiencia y eficacia del proceso constructivo. De igual forma, se presenta el valor económico correspondiente al avance ejecutado y al programado, lo que permite identificar de manera precisa las posibles desviaciones o variaciones surgidas durante la ejecución. Dicho análisis facilita determinar su magnitud, origen e impacto sobre el cronograma y el presupuesto, y sirve como base para la implementación de medidas correctivas o de optimización orientadas al cierre técnico y financiero ordenado del contrato.

Asimismo, se relacionan las actividades desarrolladas durante este periodo de seguimiento, descritas en función de los registros de campo, bitácoras de obra, memorias de cantidades, informes fotográficos y reportes técnicos, todo ello garantiza la trazabilidad y respaldo documental del avance registrado hasta la fecha, asegurando que las obras ejecutadas se encuentran debidamente verificadas, cuantificadas y conforme a las especificaciones técnicas y diseños aprobados, este seguimiento consolida la información correspondiente a la fase del presente acta, evidenciando que las actividades programadas han sido desarrolladas en su totalidad o se encuentran en su etapa de culminación, con un nivel de cumplimiento que permite avanzar hacia el cierre técnico, administrativo y financiero del contrato, asegurando la calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras ejecutadas.

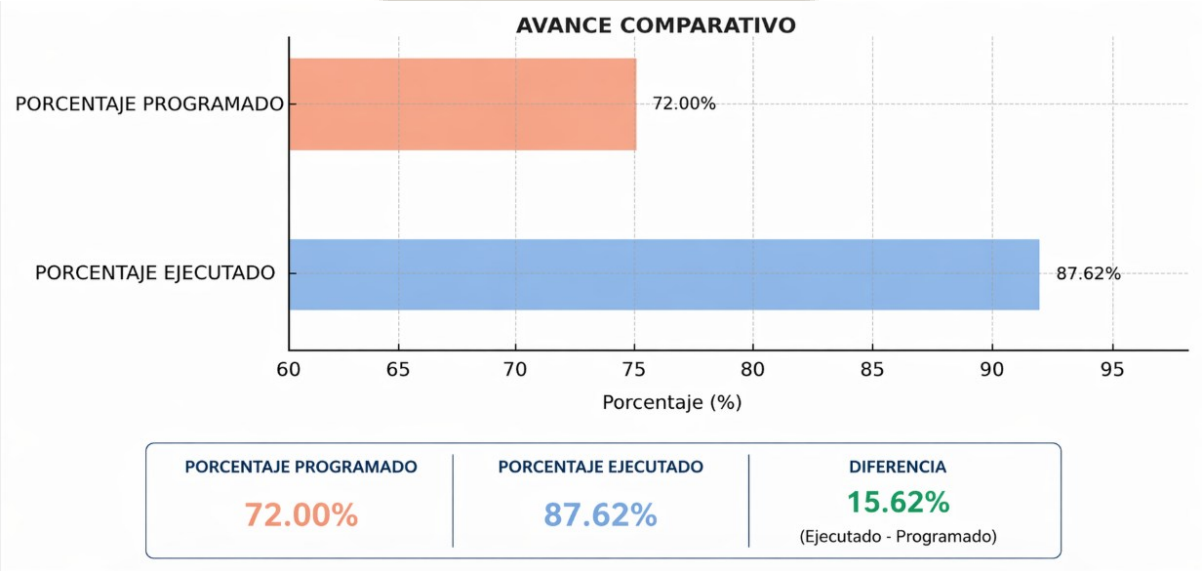
AVANCE FÍSICO EJECUTADO VS AVANCE FISICO PROGRAMADO	
PORCENTAJE PROGRAMADO	72%
PORCENTAJE EJECUTADO	87,62%

El porcentaje programado del proyecto corresponde al **72.00%**, mientras que el porcentaje ejecutado alcanzó **87.62%**, Lo cual representa una diferencia positiva de **15.62%** lo que indica que el avance real de la obra se encuentra por encima de lo inicialmente programado para el periodo evaluado.

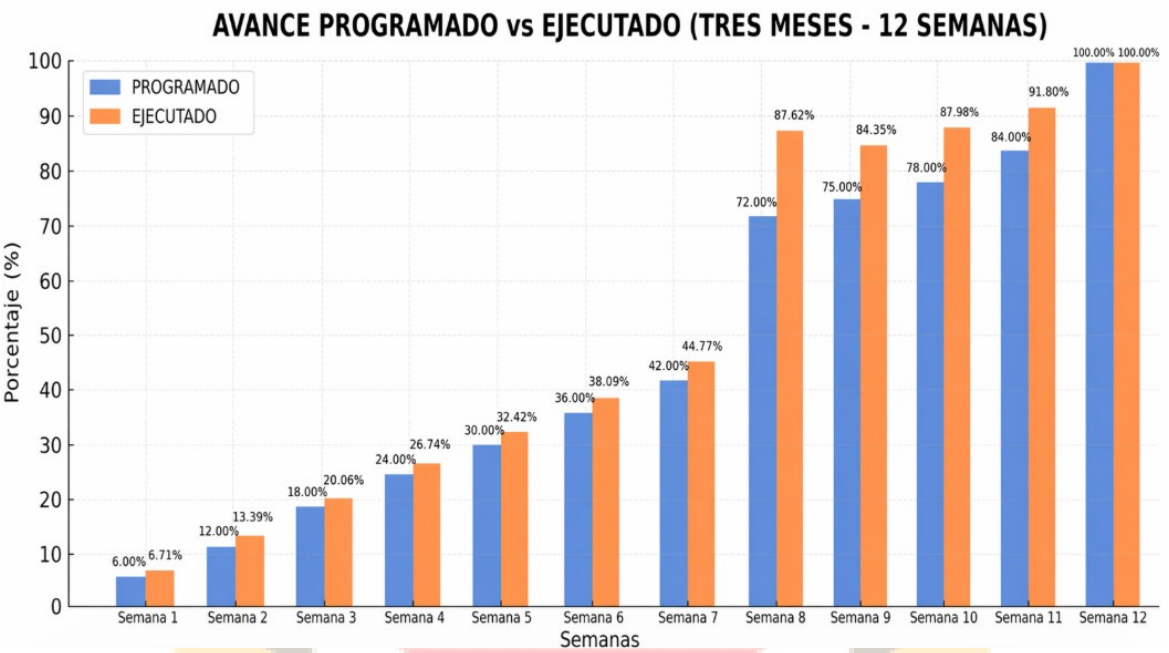
12.1 ANALISIS COMPARATIVO

El avance programado corresponde al valor teórico de ejecución previsto según la línea base del proyecto, determinado a partir del cronograma contractual, el presupuesto oficial y la programación de recursos físicos y financieros establecidos en la etapa de planificación. Este indicador refleja la proyección planificada del progreso físico y económico, en función de la Estructura de Desglose del Trabajo; los rendimientos unitarios y las memorias de cálculo que sustentan las cantidades de obra.

Desde el enfoque técnico, el avance programado constituye un parámetro fundamental dentro del sistema de control y seguimiento del proyecto, ya que representa la curva base de referencia frente a la cual se evalúa el desempeño real de la ejecución. Su análisis permite identificar desviaciones en tiempo, costo y cantidad, y establecer el grado de cumplimiento de los objetivos contractuales conforme al cronograma aprobado.



El avance ejecutado representa el valor real de los trabajos efectivamente realizados en el mismo período. Este dato se obtiene con base en la verificación en campo del cumplimiento de actividades constructivas y su correspondiente soporte técnico y financiero.



12.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

El presente análisis expone la comparación entre el avance programado y el avance ejecutado del proyecto, correspondiente al periodo actual de ejecución contractual, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento integral respecto a la planificación inicial. Esta evaluación permite constatar el cumplimiento de las metas establecidas y confirmar la correcta finalización de las actividades contempladas dentro del alcance del contrato.

De acuerdo con la información consolidada, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del **87,62%**, frente a un avance programado del **72,00%,** evidenciándose una diferencia positiva de **15,62** puntos porcentuales. Este comportamiento refleja un adelanto en la ejecución de las actividades contractuales, asociado a la optimización de los procesos constructivos y a condiciones operativas favorables en determinados frentes de trabajo.

El análisis del periodo reportado permite establecer que las actividades desarrolladas se han ejecutado conforme a las especificaciones técnicas, los estudios previos y las obligaciones contractuales, garantizando condiciones adecuadas de calidad en las obras adelantadas hasta la fecha.

En este sentido, el contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje significativo de avance, manteniendo coherencia entre la programación establecida y el desarrollo real de las actividades, sin que se evidencien afectaciones que comprometan el cumplimiento del objeto contractual.

12.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco de la ejecución del proyecto, las cuales contribuyen al avance progresivo de las obras y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación inicial:

ITEM	***DESCRIPCION***	***UND***
1	***EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.***	
	COSTO DIRECTO	
1,1	*Remoción de derrumbes y material arrastrado.*	*m3*
1,2	*Transporte de materiales provenientes de derrumbes, escombros, material de arrastre y trozado de ramas de arboles caidos.*	*m3/km*
1,3	*Levantamiento y replanteo de vias terciarias*	*Dia*
1,4	*reconformacion de bancas con material seleccionado*	*m3*
1,5	*Recuperacion de rampas de acceso afectadas*	*m3*
1,6	*Instalacion de material tipo afirmado en vias terciarias afectadas*	*m3*
1,7	*Transporte de material de cantera*	*m3/km*
1,8	*conformacion de Pedraplen*	*m3*

13. ACTAS SUSCRITAS

Durante toda la ejecución del contrato se suscribieron las actas correspondientes, las cuales constituyen el soporte contractual, técnico y administrativo del proyecto. Estos documentos fueron elaborados y firmados a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo, registrando de manera formal los hitos, avances y actividades ejecutadas, garantizando así la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos durante todo el proceso constructivo.

- **ACTA DE INICIO:** Documento mediante el cual se formalizó el comienzo de la ejecución contractual, estableciendo compromisos, alcance y condiciones iniciales del proyecto.
- **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES:** Documento en el que se dejaron consignadas las variaciones presentadas en obra respecto a las cantidades inicialmente contratadas, sustentadas en las memorias de cálculo.

- **ACTA PARCIAL DE OBRA (PRESENTE ACTA):** Documento mediante el cual se deja constancia del avance físico y financiero del proyecto durante el periodo reportado, incluyendo la verificación de las actividades ejecutadas, su conformidad con las especificaciones técnicas y contractuales, y que sirve de soporte para el reconocimiento y trámite de los pagos correspondientes.

ACTAS SUSCRITAS	
ACTA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE MAYORES Y MENORES	16 DE MARZO 2026

9.1. ALCANCE DE LA PRESENTE ACTA FINAL

En desarrollo de las actividades establecidas en el contrato y conforme al cronograma de ejecución aprobado, se deja constancia mediante la presente Acta del avance físico y financiero consolidado del proyecto, el cual evidencia la culminación de las labores previstas dentro del alcance contractual. Dicho avance refleja la ejecución total de las actividades programadas, las cuales fueron desarrolladas de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento integral de los objetivos del contrato.

14. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
CONTRATO DE OBRA No.	000136 del 19 de febrero de 2026
CONTRATANTE:	Municipio de Necoclí- Antioquia
OBJETO:	"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN."
CONTRATISTA:	Yoma Construcciones S.A.S.
NIT.	901.653.259 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	José Aníbal Aguirre Saurith
SUPERVISOR:	Javier Arley Pulgarín Peña
CARGO:	Secretario de Infraestructura
VALOR DEL CONTRATO:	Seiscientos ochenta y cinco millones de pesos m/cte. ($685.000.000, 00 m/cte)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	tres (03) Meses
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	19 de Febrero de 2026
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA DE INICIO:	20 de Febrero de 2026

15. CONTROL DE POLIZAS

Se cuenta con póliza de cumplimiento **No. 595 47 994000004716** anexo 1 con fecha de 20/02/2026, también se cuenta con póliza de responsabilidad No. **. 595 74 994000000918** anexo 1 con fecha de 20/02/2026 con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., con referencia a fecha de inicial del contrato de obra.

11.1. POLIZAS INICIALES – CONTRACTUALES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
No. 595 47 994000004716 ANEXO 1

GARANTÍAS SUSCRITAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20/02/2026	20/11/2026	$ 68,500,000.00
ANTICIPO		20/02/2026	20/09 /2026	$342,500,000.00
PRESTACIONES SOCIALES		20/02/2026	20/05/2029	$ 68,500,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		20/02/2026	20/11/2026	$137,000,000.00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No. 595 74 994000000918 ANEXO 1

GARANTÍAS SUSCRITAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20/02/2026	20/05/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		20/02/2026	20/05/2026	$350,181,000.00
PERJUCIO EXTRAPATRIMONIALES		20/02/2026	20/05/2026	$350,181,000.00

16. OBRA EJECUTADA

Este Informe presenta de forma simple y concisa la ejecución de las obras contenidas en este contrato, plasmando el avance del proyecto el cual está apoyado en las actas, memorias de cantidades, registros fotográficos y demás anexos que hacen parte de este documento.

El proceso de la realización del mismo se ha llevado bajo la dirección y acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Necoclí Antioquia en cabeza de su Secretaría de Infraestructura y del contratista **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,** los cuales se rigen bajo el **CONTRATO DE OBRA No 000136**, el cual hace parte integral del contrato y que determina los lineamientos de interés para el desarrollo del proyecto en general.

El inicio de la ejecución del proyecto se da con la firma del Acta de Inicio el día **veinte (20) de febrero de 2026**, día en que se realiza la socialización del proyecto.

Se ha contado con la presencia del residente de obra, así como la presencia de auxiliares profesionales con una dedicación del 100% del tiempo, adicionalmente se realizaron visitas técnicas a la obra por parte del director de obra, así como delegados de la secretaria de infraestructura, de modo que la supervisión y dirección del proyecto orientara a dar solución a las problemáticas y eventualidades que han surgido durante el proyecto, de igual forma que la ejecución del mismo hasta la fecha se llevara acorde con los lineamientos que este requiere.

De este modo el proyecto se ha ejecutado siguiendo las especificaciones técnicas exigidas, los protocolos de bioseguridad, los requerimientos ambientales, de seguridad y calidad.

Así mismo se ha tenido constante comunicación con las acciones comunales, líderes comunitarios, y poblaciones directamente beneficiadas con el proyecto, para escuchar y dar solución a las inquietudes y observaciones a las que hubiese lugar dentro de este.

Las actividades desarrolladas fueron ejecutadas en obra siguiendo con los lineamientos, normas y especificaciones técnicas requeridas para la construcción de las respectivas intervenciones de cada beneficiario, bajo la constante y minuciosa supervisión de secretaria de infraestructura, realizando constantes recomendaciones en pro del beneficio de la obra, los cuales fueron atendidos de manera oportuna.

17. INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA

13.1. AVANCE TOTAL DE OBRA EJECUTADA

Hasta la fecha, se ha llevado a cabo la ejecución de las obras, alcanzando el **87.62%** de avance físico y financiero correspondiente al desarrollo de la infraestructura proyectada. Las actividades fueron ejecutadas conforme a los planes, especificaciones técnicas y cronograma establecidos, garantizando el cumplimiento de los objetivos contractuales y de calidad previstos.

El proyecto se ha ido desarrollando de manera estructurada y eficiente, incorporando los ajustes técnicos necesarios durante su ejecución para optimizar los resultados. Con la finalización de todas las actividades programadas, se deja constancia del cierre exitoso del contrato, evidenciando el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos. A continuación, se presenta el resumen del avance parcial de las actividades que conforman el proyecto.

18. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Hasta la fecha, se ha efectuado el pago del anticipo conforme al plan de inversión aprobado, por un valor de **TRESCIENTOSCUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($342.500.000),** equivalente al 50% del valor total del contrato inicial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 685.000.000
ANTICIPO	$ 342.500.000

19. CONCLUSIONES

Se ha llevado a cabo la ejecución de la obra derivada del Contrato de Obra **000136 del 19 de febrero de 2026**, celebrado entre el Municipio de Necoclí – Antioquia y el contratista, cuyo objeto es la **"EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN."**, mediante el desarrollo integral de las actividades correspondientes a las intervenciones en beneficio de los usuarios de la zona rural.

La ejecución contractual se desarrolló mediante la implementación integral de las actividades previstas, orientadas a la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural, en beneficio directo de la comunidad usuaria.

En atención a la revisión, conciliación y ajustes efectuados al Balance de Obra, se establece que el presupuesto inicialmente aprobado pierde su validez a partir de la fecha, en razón a que no refleja de manera precisa las modificaciones, variaciones y actualizaciones derivadas del desarrollo del proyecto. En consecuencia, el nuevo Balance de Obra —formulado con base en información real, consolidada y debidamente verificada respecto a los avances físicos, cantidades ejecutadas y actividades desarrolladas— se constituye en el documento oficial vigente para todos los efectos administrativos, técnicos y financieros del contrato.

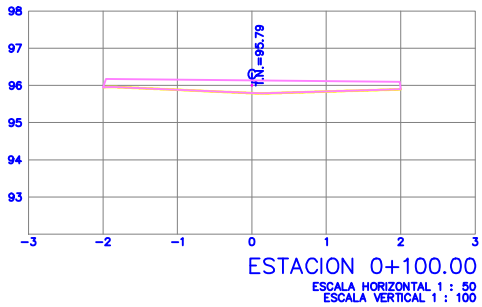
En ese sentido, el presupuesto inicial queda sustituido en su totalidad, siendo el nuevo Balance de Obra el instrumento que garantiza la transparencia en la ejecución de los recursos, la trazabilidad de la información y el adecuado seguimiento al desarrollo y cierre contractual.

Finalmente, se deja constancia de que las actividades programadas fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un avance físico y financiero del 87,62%, frente a un porcentaje programado del 72,00%, lo que representa una diferencia positiva de 15,62 puntos porcentuales, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en el contrato.

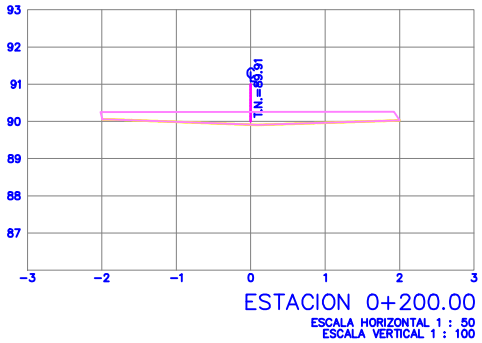
GUSTAVO ADOLFO HERRERA PEREZ
YOMA CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATISTA DE LA OBRA

DIANA VALLE PITALUA
YOMA CONSTRUCCIONES SAS
DIRECTOR DE OBRA

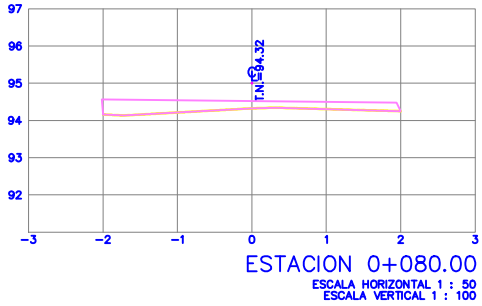
TRAMO 1



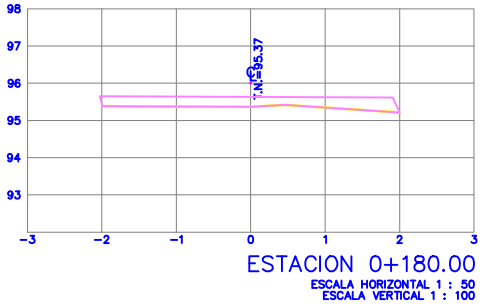
ESTACION 0+100.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



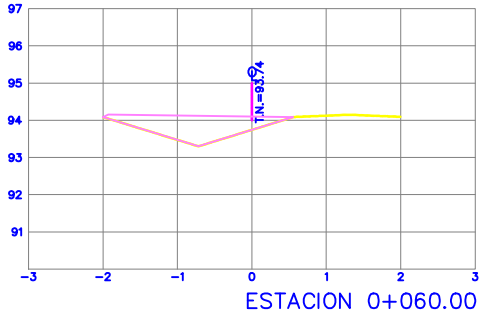
ESTACION 0+200.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



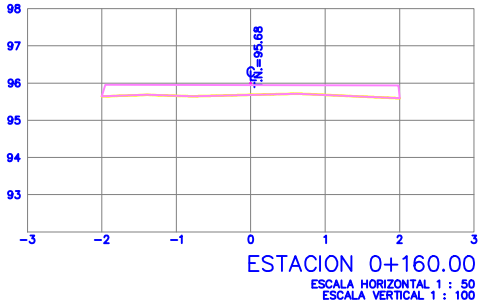
ESTACION 0+080.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



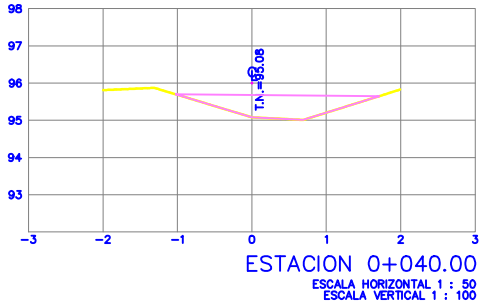
ESTACION 0+180.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



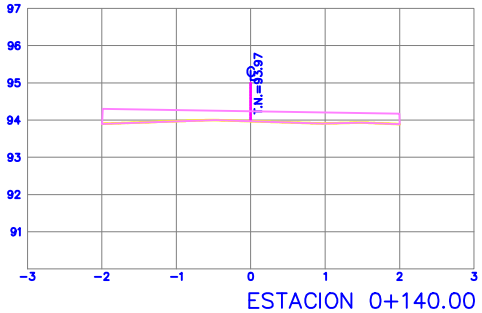
ESTACION 0+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



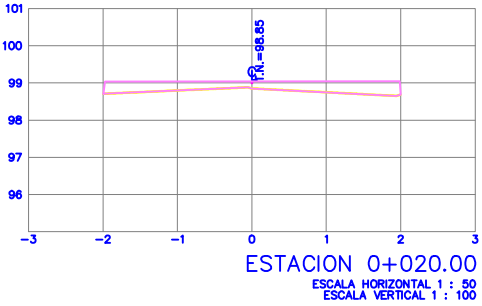
ESTACION 0+160.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



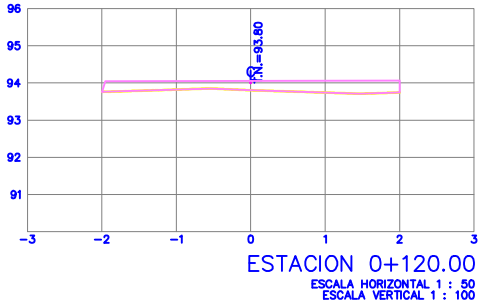
ESTACION 0+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+140.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

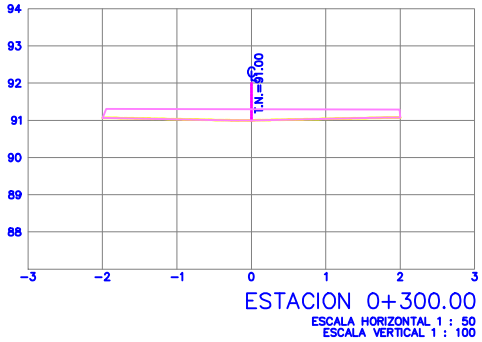


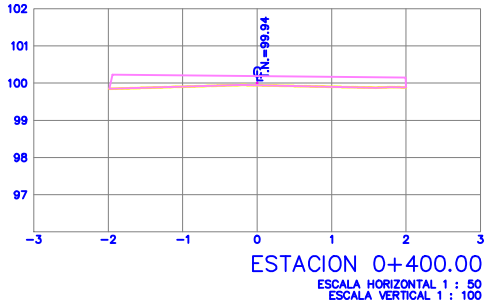
ESTACION 0+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

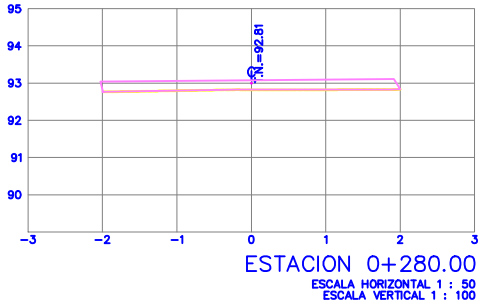


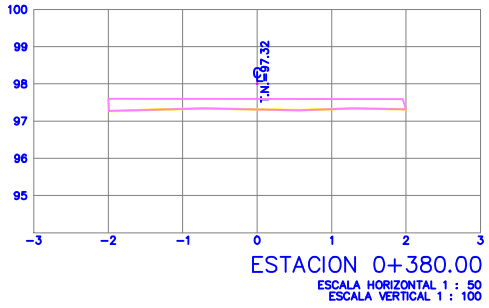
ESTACION 0+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

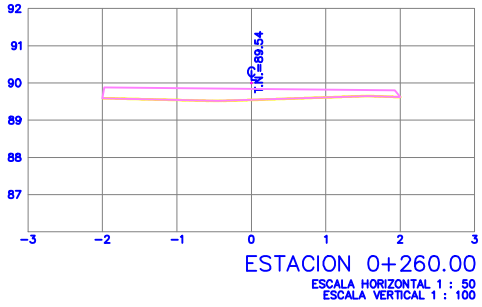
TRAMO 1

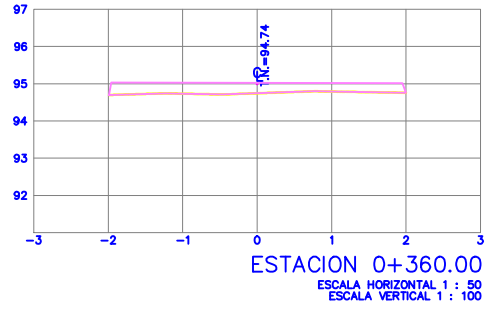

T.N.=91.00
ESTACION 0+300.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

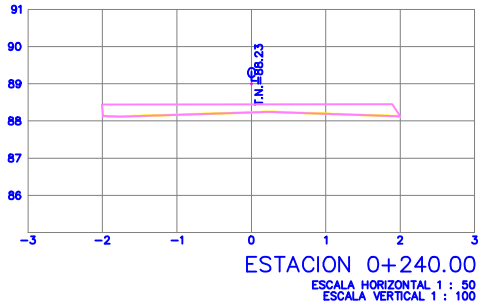

T.N.=99.94
ESTACION 0+400.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

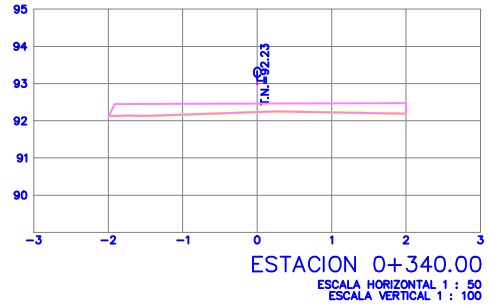

T.N.=92.81
ESTACION 0+280.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

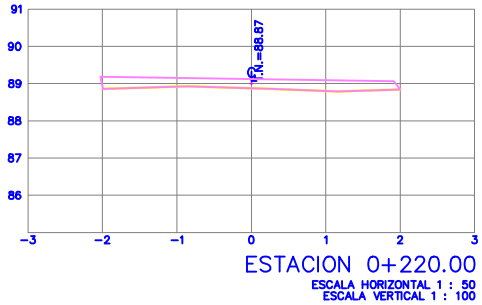

T.N.=97.32
ESTACION 0+380.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

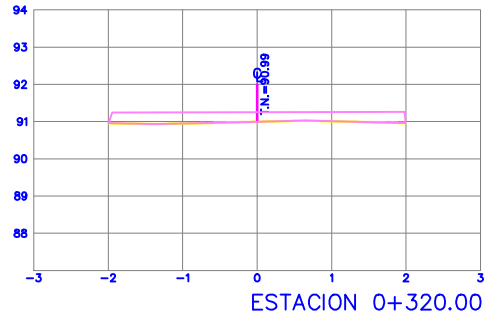

T.N.=89.54
ESTACION 0+260.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


T.N.=94.74
ESTACION 0+360.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

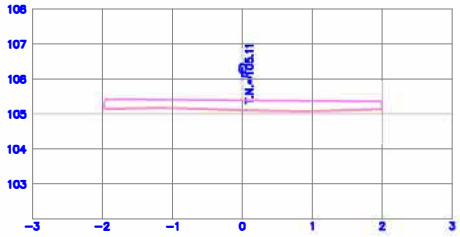

T.N.=88.23
ESTACION 0+240.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


T.N.=92.23
ESTACION 0+340.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

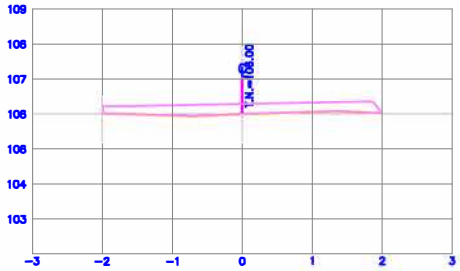

T.N.=88.87
ESTACION 0+220.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


T.N.=90.99
ESTACION 0+320.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

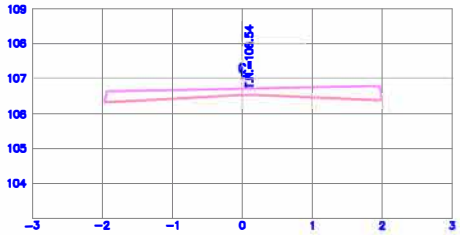
TRAMO 2



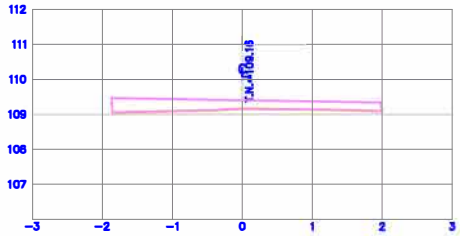
ESTACION 0+680.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



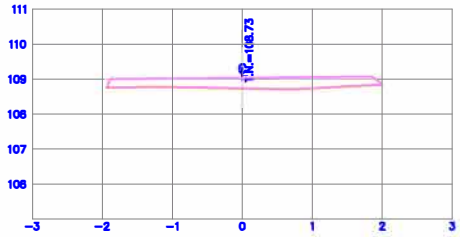
ESTACION 0+660.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



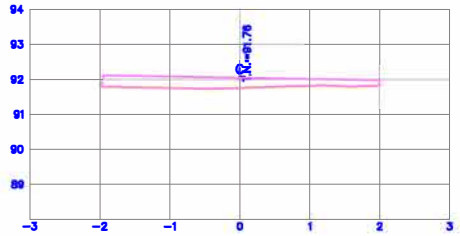
ESTACION 0+640.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



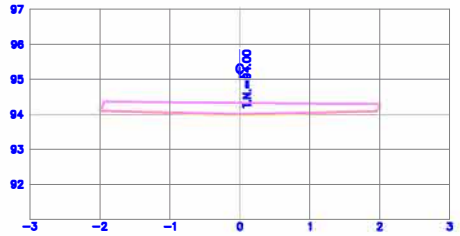
ESTACION 0+620.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



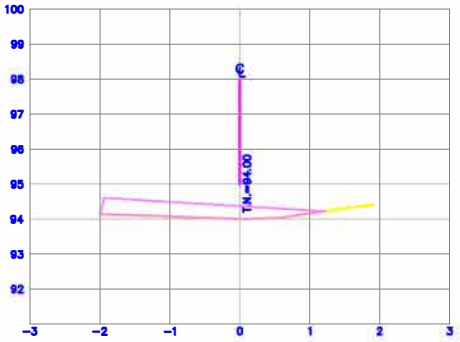
ESTACION 0+600.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



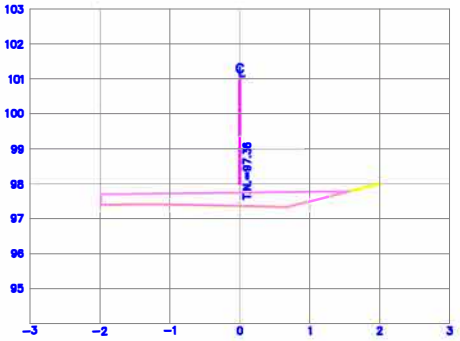
ESTACION 0+780.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



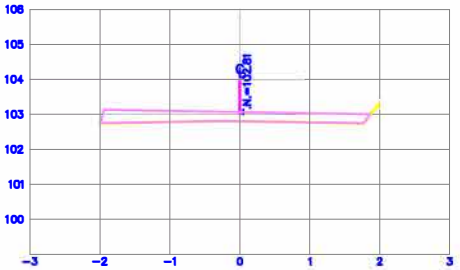
ESTACION 0+760.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+740.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

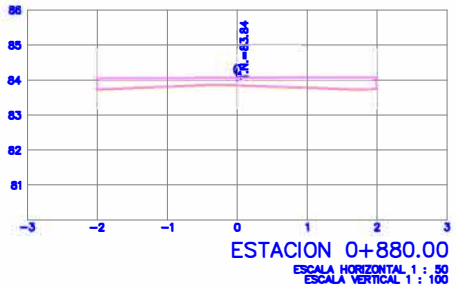


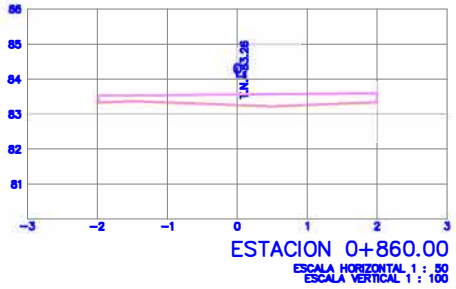
ESTACION 0+720.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

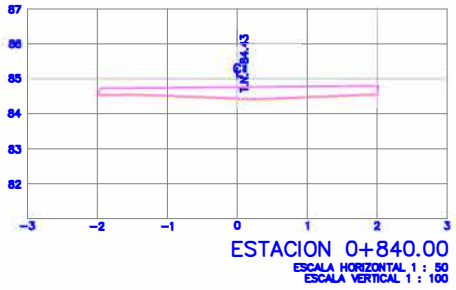


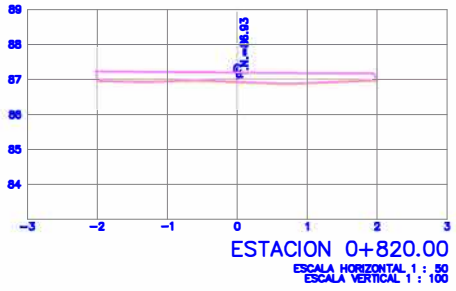
ESTACION 0+700.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

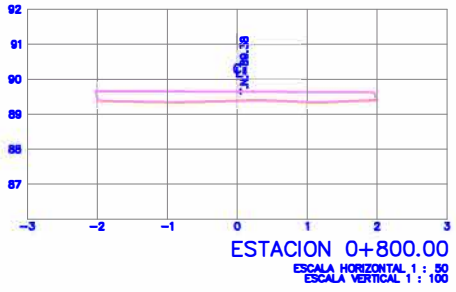
TRAMO 2

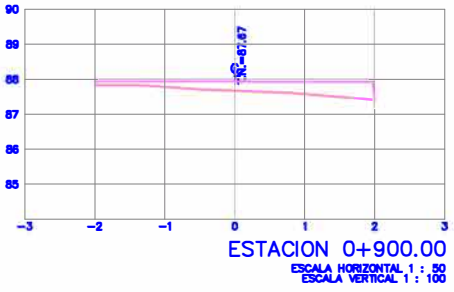

ESTACION 0+880.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

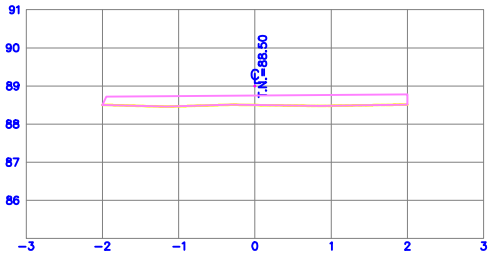

ESTACION 0+860.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+840.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+820.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

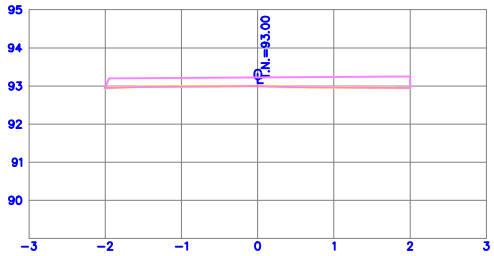

ESTACION 0+800.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+900.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



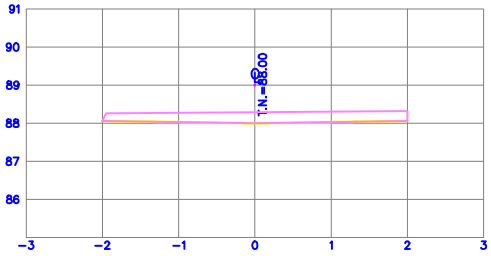
ESTACION 1+320.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



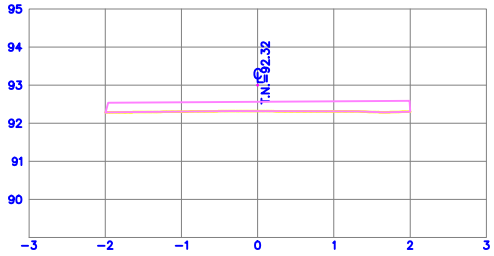
ESTACION 1+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



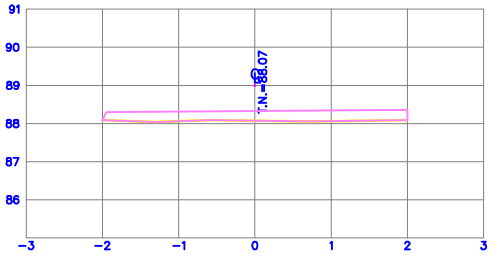
ESTACION 1+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



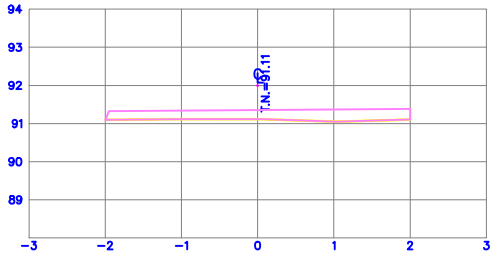
ESTACION 1+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



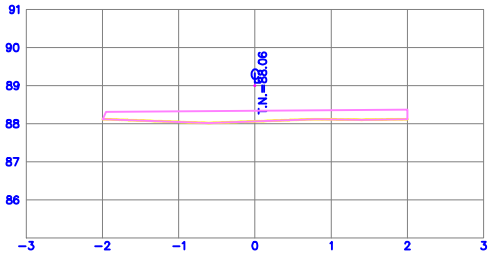
ESTACION 1+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



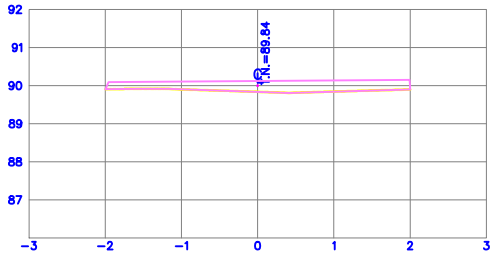
ESTACION 1+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



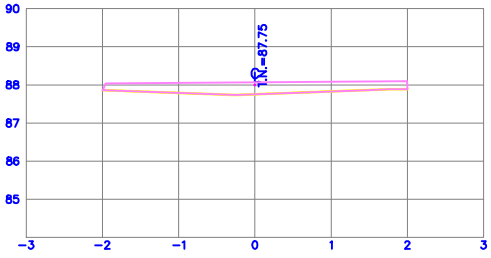
ESTACION 1+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



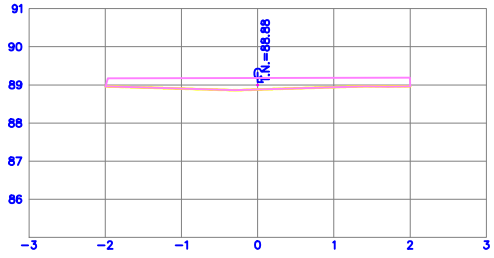
ESTACION 1+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



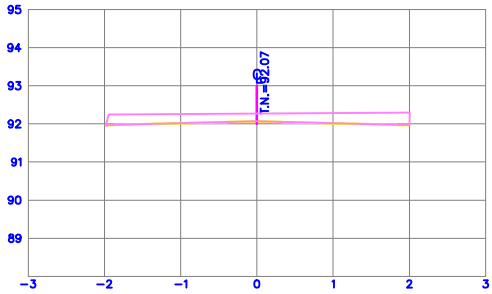
ESTACION 1+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



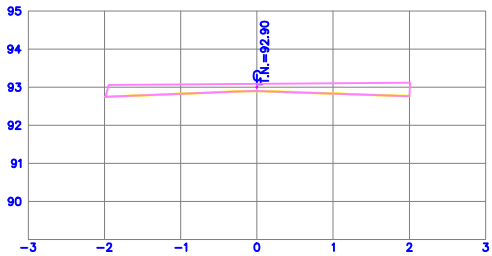
ESTACION 1+340.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



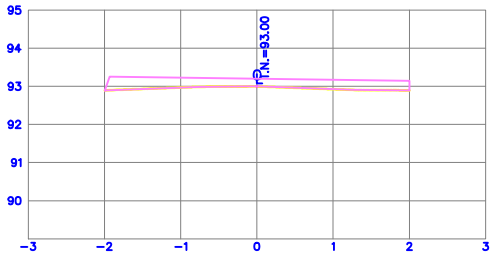
ESTACION 1+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100



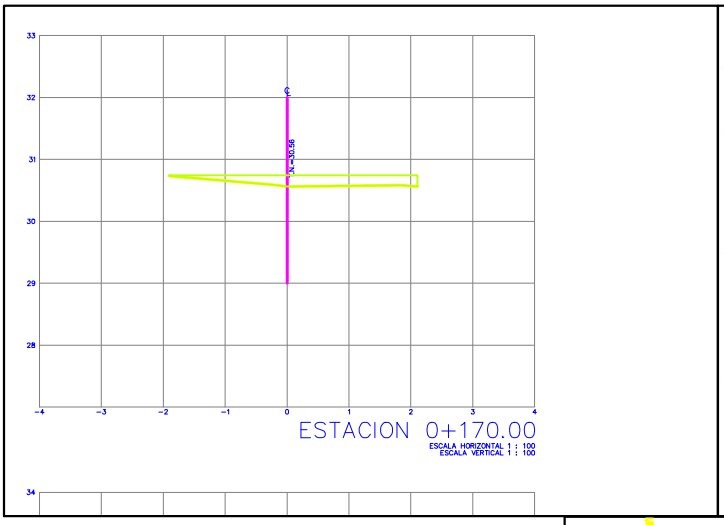
ESTACION 1+460.00

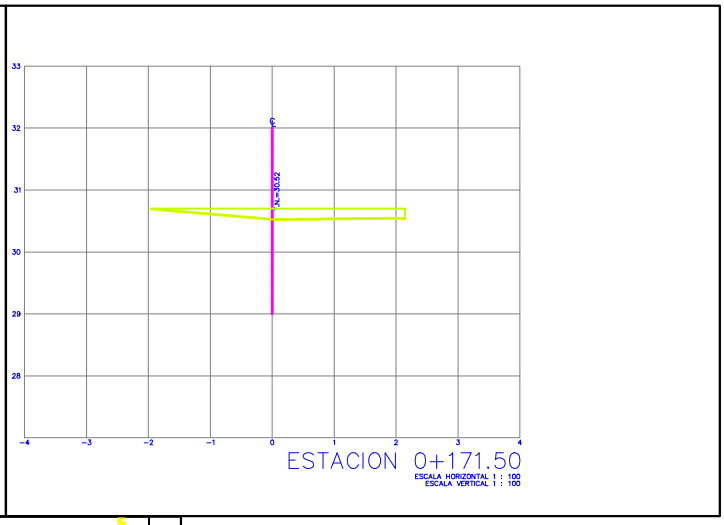
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100

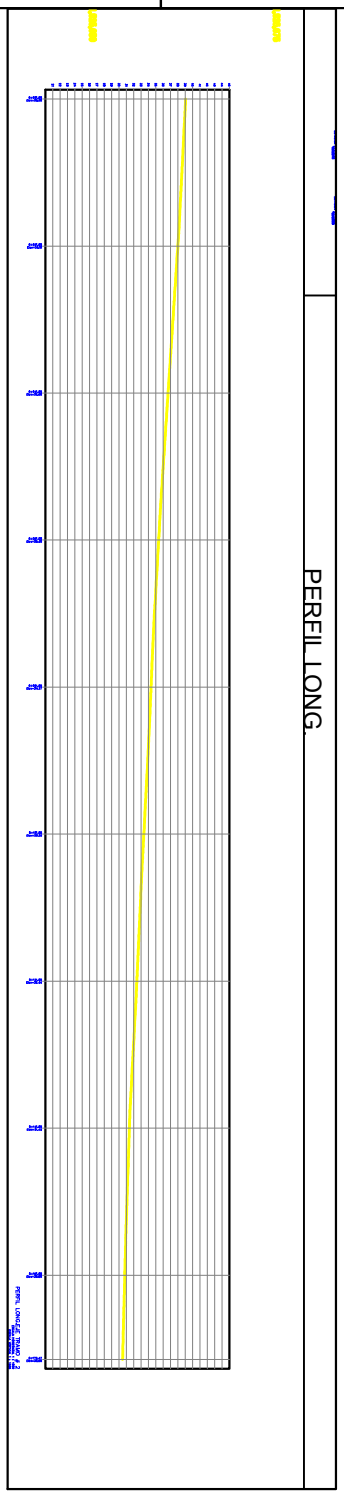


ESTACION 1+440.00

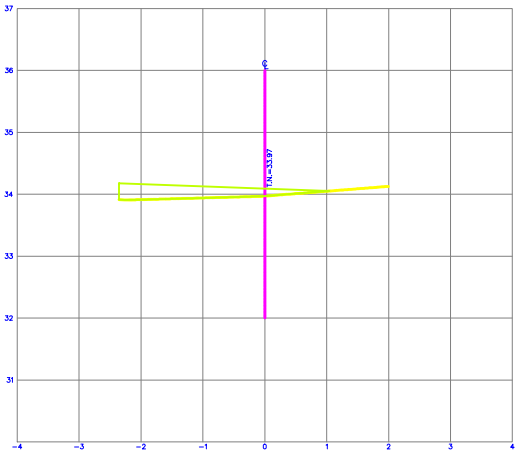
ESCALA HORIZONTAL 1 : 50
ESCALA VERTICAL 1 : 100


33
32
31
30
29
28
34
-4
-3
-2
-1
0
1
2
3
4
ESTACION 0+170.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


33
32
31
30
29
28
-4
-3
-2
-1
0
1
2
3
4
ESTACION 0+171.50
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

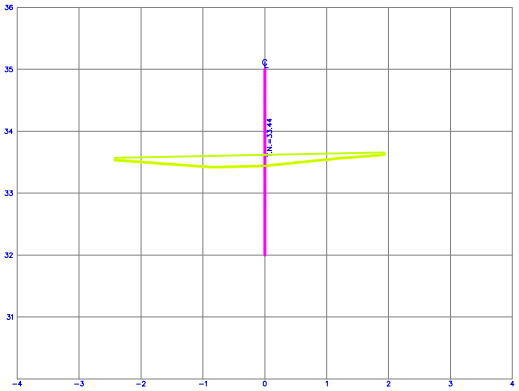


PERFIL LONG.



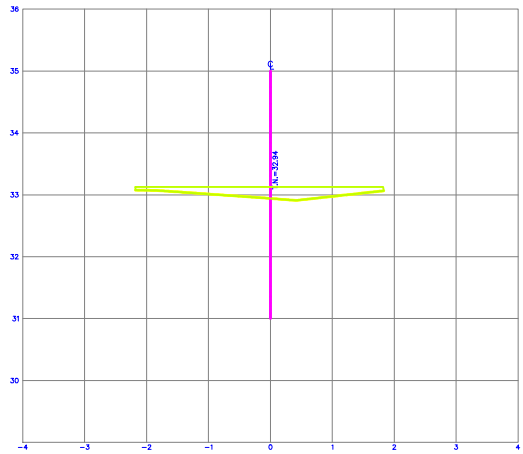
ESTACION 0+090.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



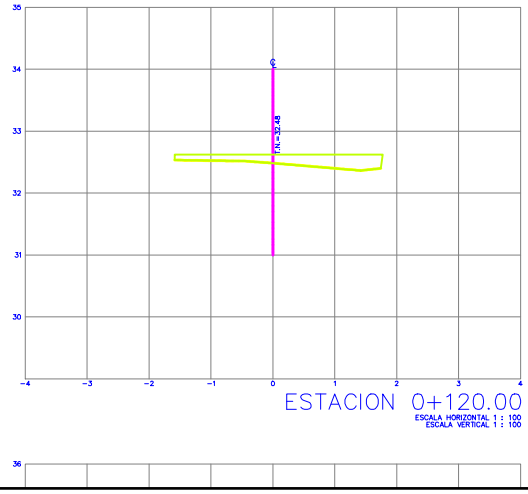
ESTACION 0+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



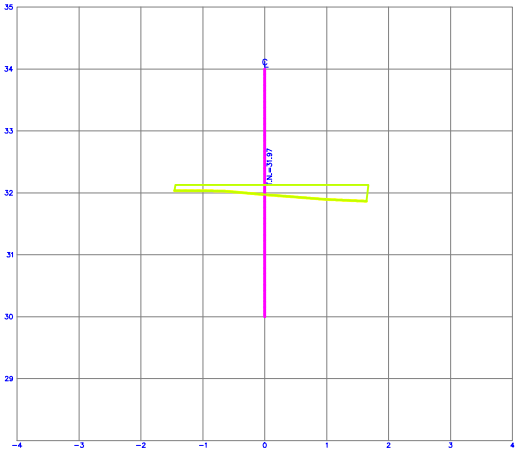
ESTACION 0+110.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



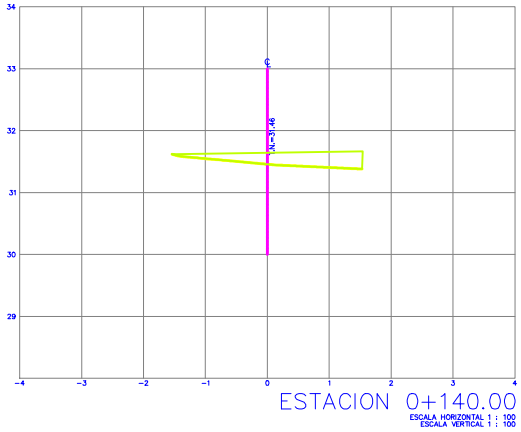
ESTACION 0+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



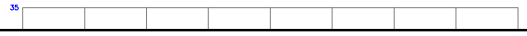
ESTACION 0+130.00

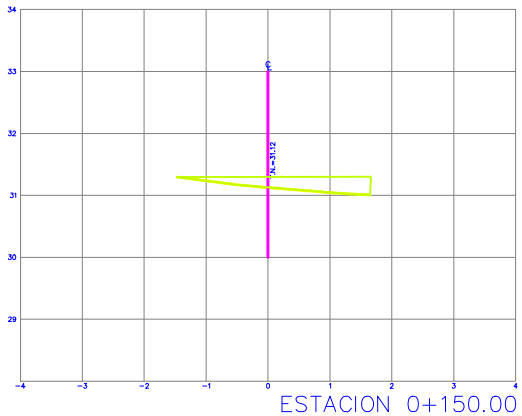
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+140.00

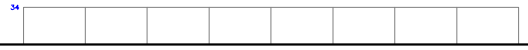
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

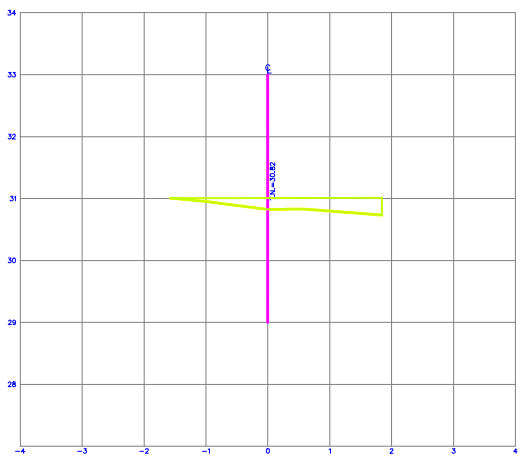




ESTACION 0+150.00

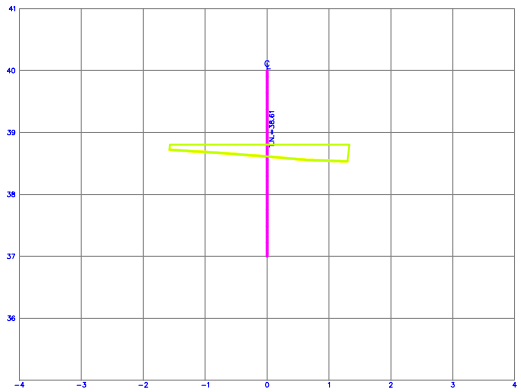
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100





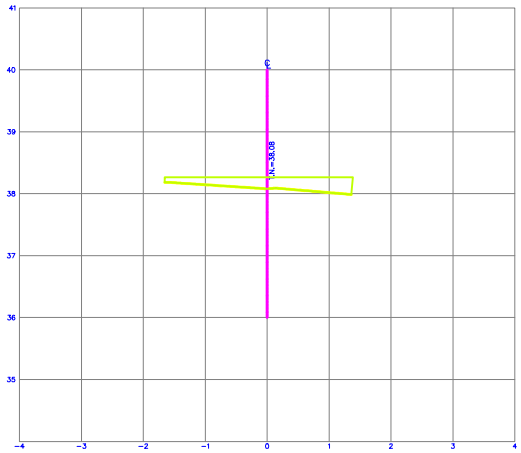
ESTACION 0+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



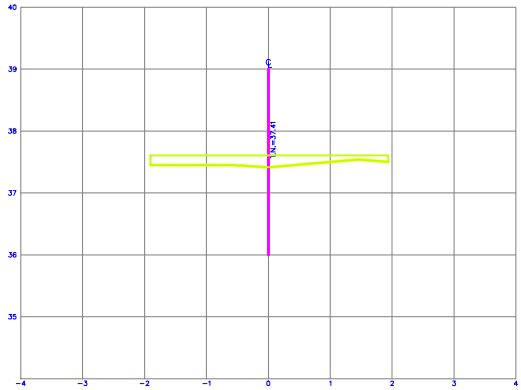
ESTACION 0+010.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



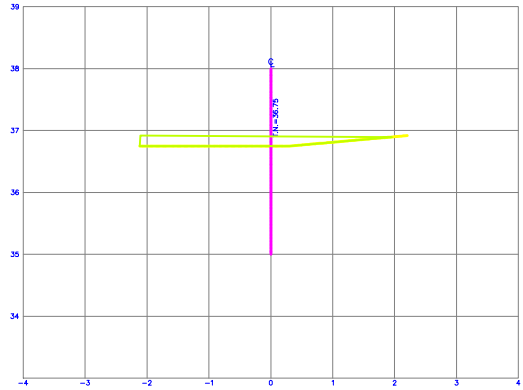
ESTACION 0+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



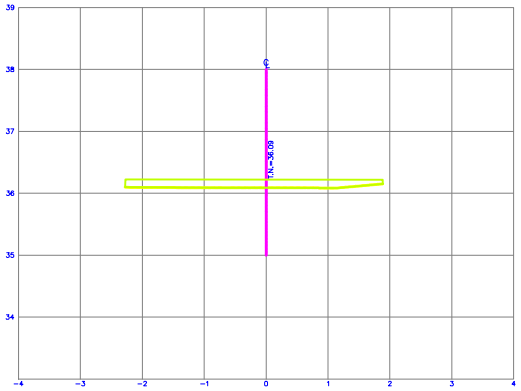
ESTACION 0+030.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



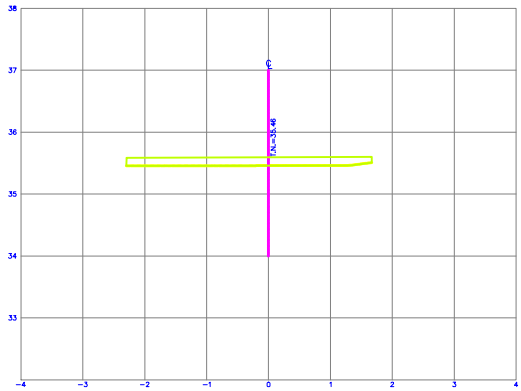
ESTACION 0+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



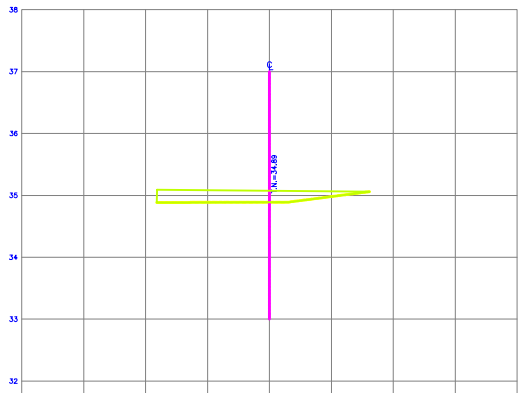
ESTACION 0+050.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



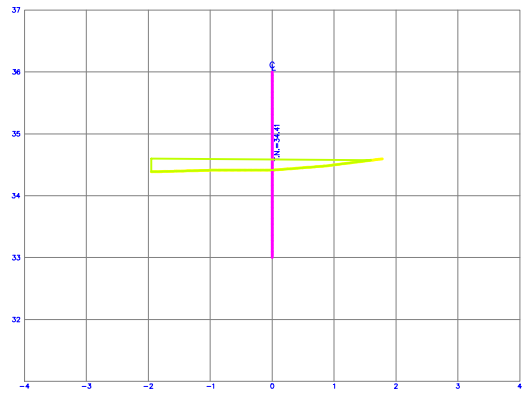
ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



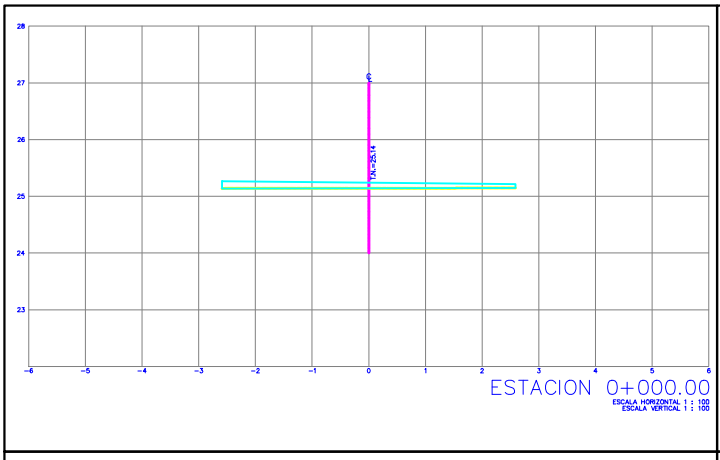
ESTACION 0+070.00

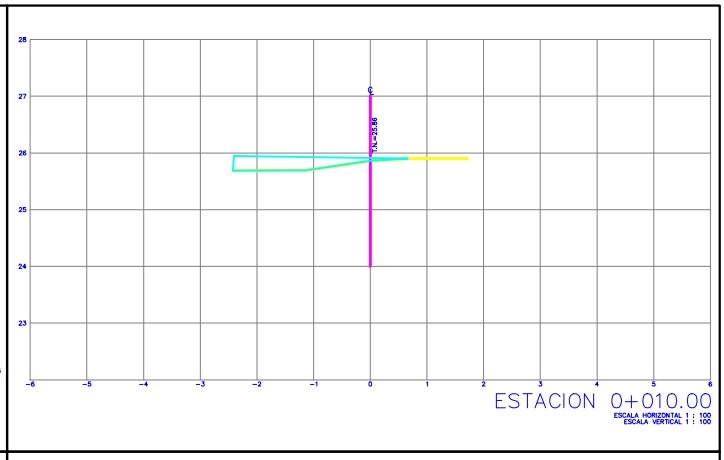
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

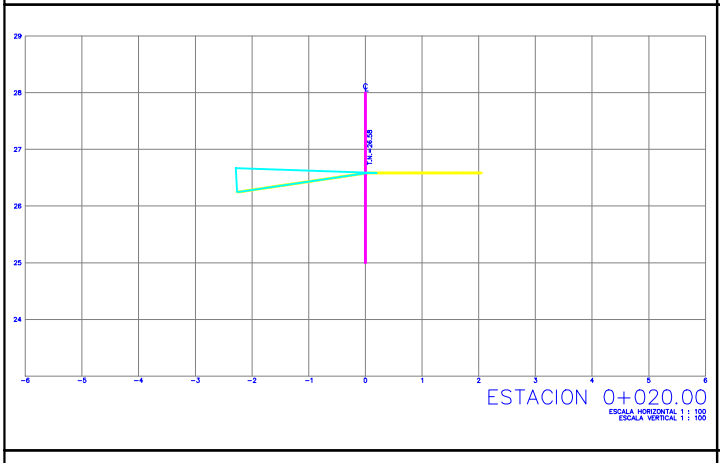


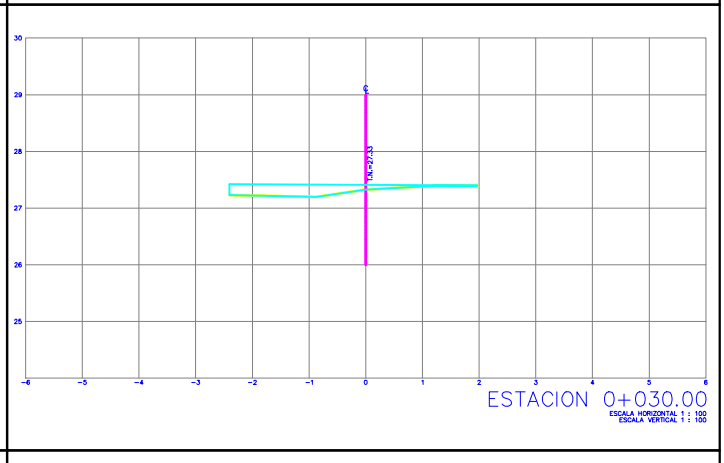
ESTACION 0+080.00

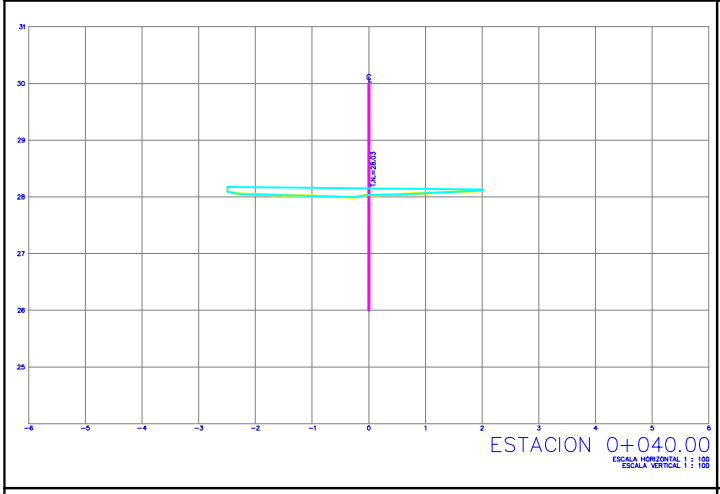
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

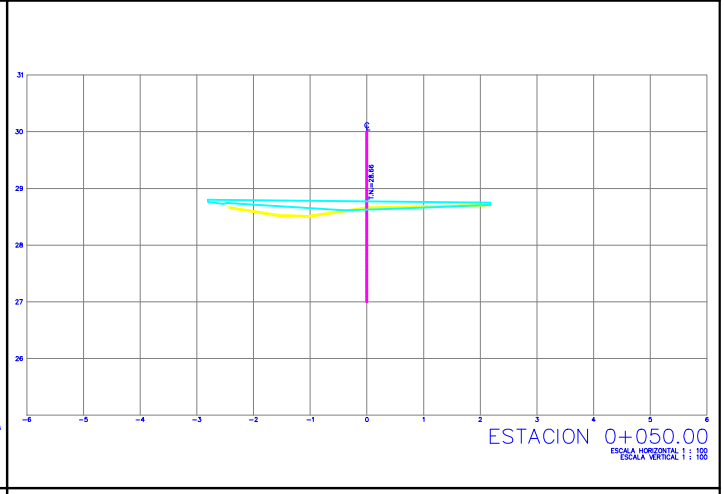

ESTACION 0+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

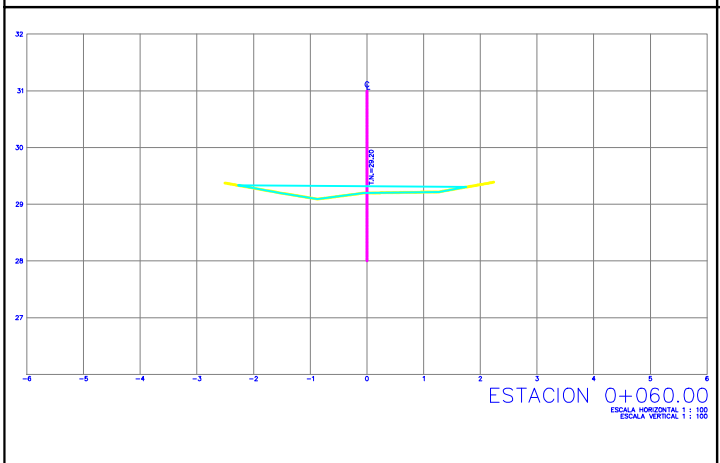

ESTACION 0+010.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

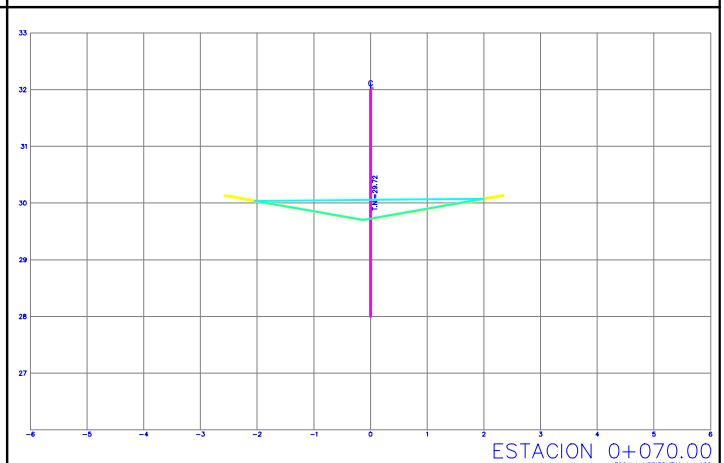

ESTACION 0+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

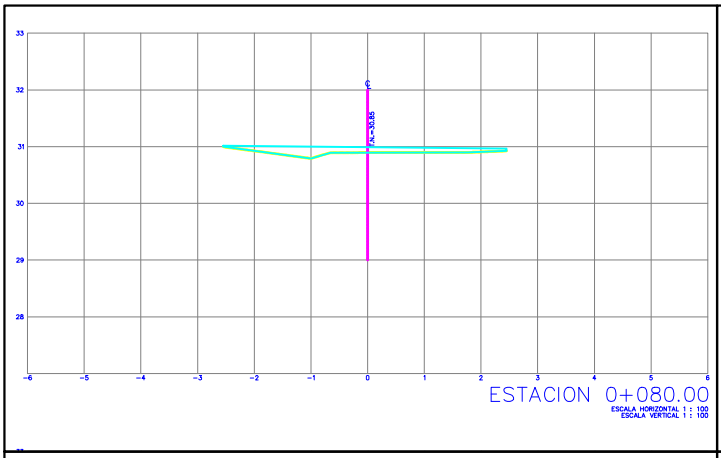

ESTACION 0+030.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

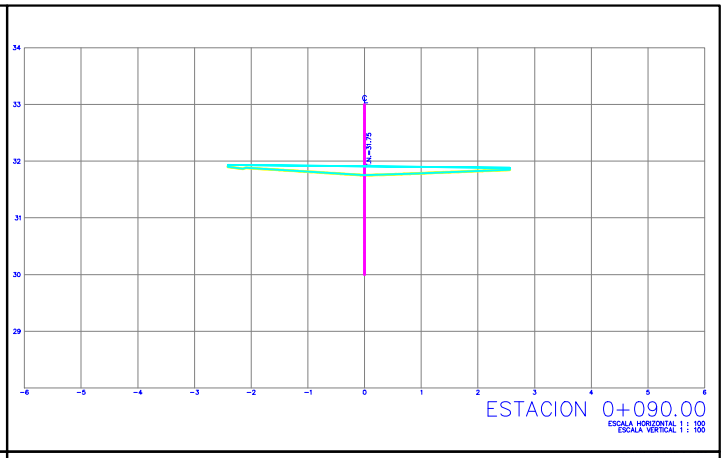

ESTACION 0+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

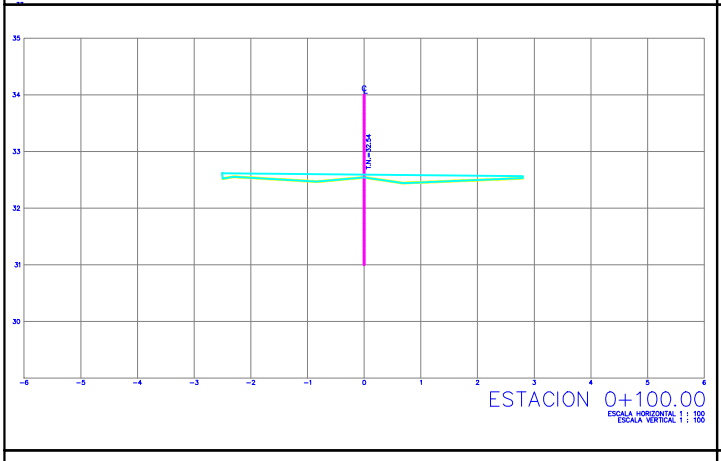

ESTACION 0+050.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

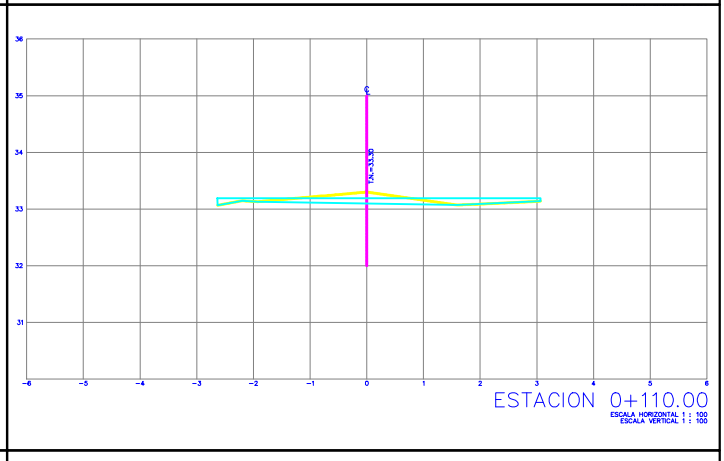

ESTACION 0+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

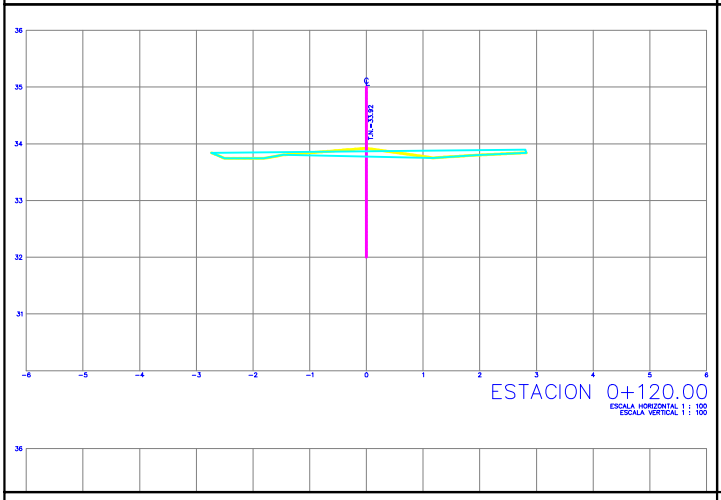

ESTACION 0+070.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

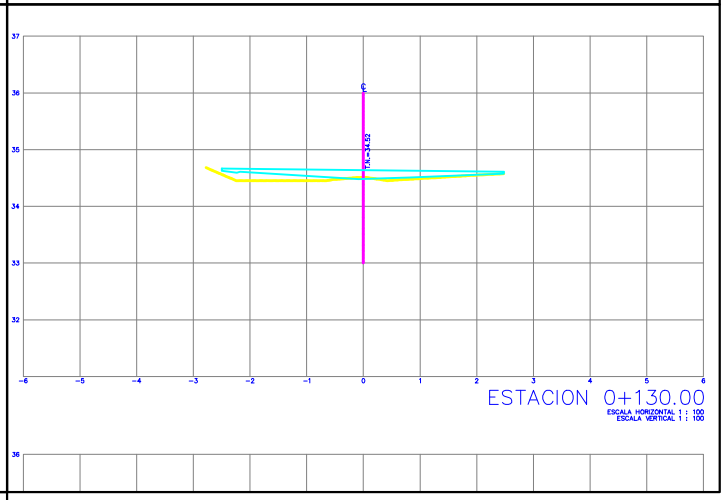

ESTACION 0+080.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

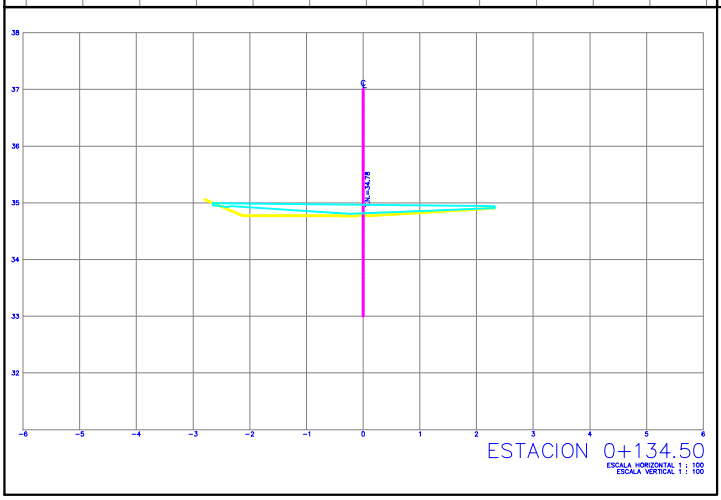

ESTACION 0+090.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

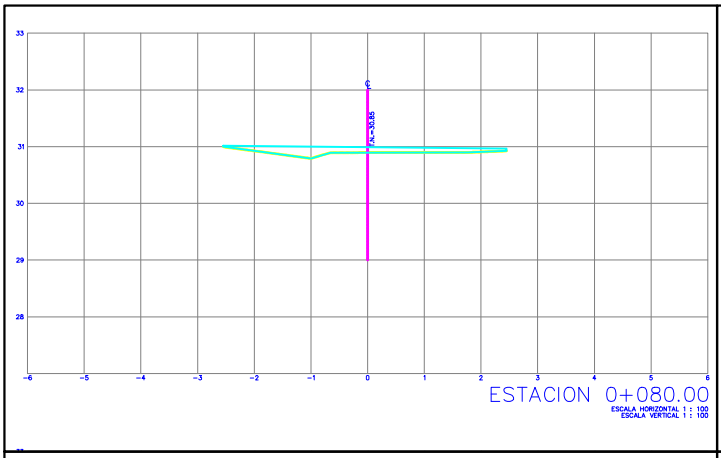

ESTACION 0+100.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

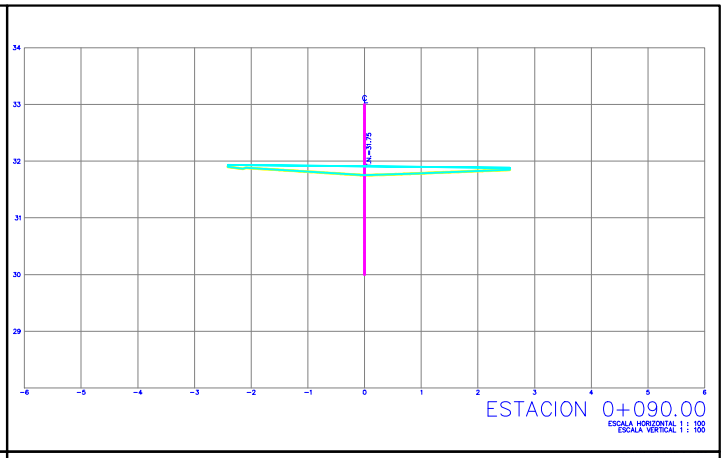

ESTACION 0+110.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

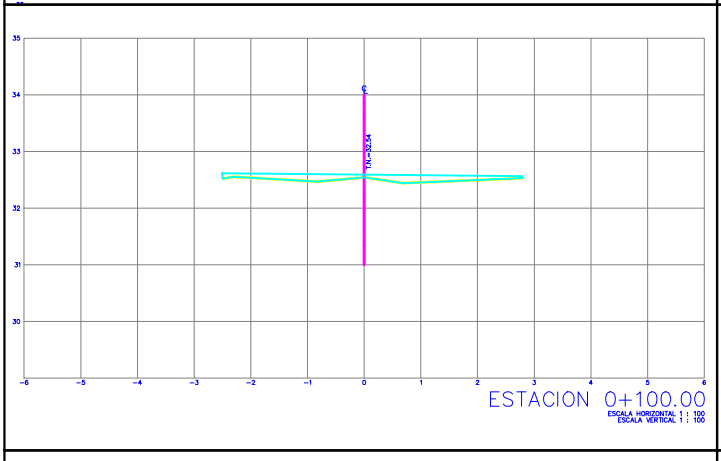

ESTACION 0+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

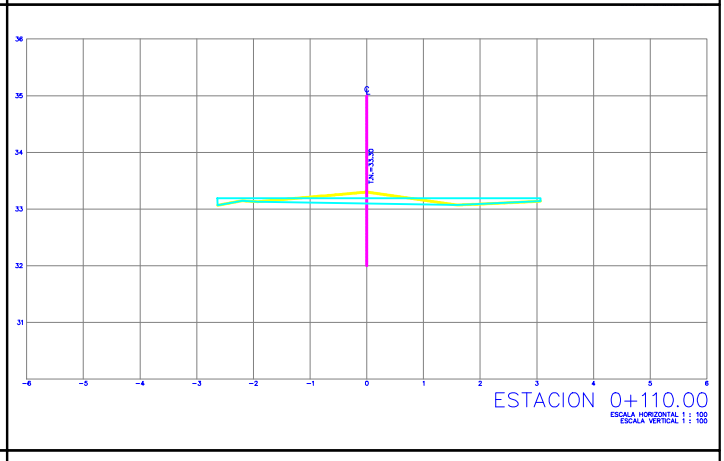

ESTACION 0+130.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

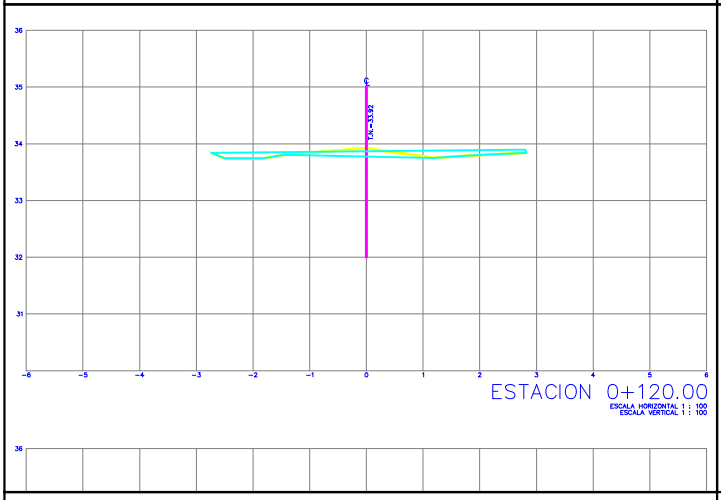

ESTACION 0+134.50
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

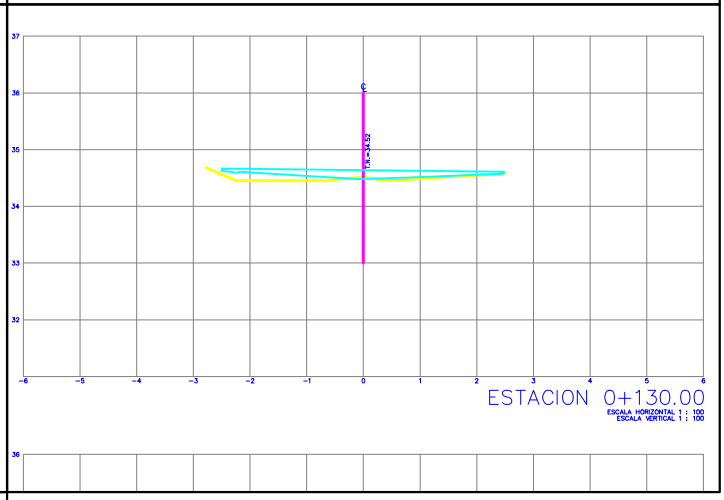

ESTACION 0+080.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

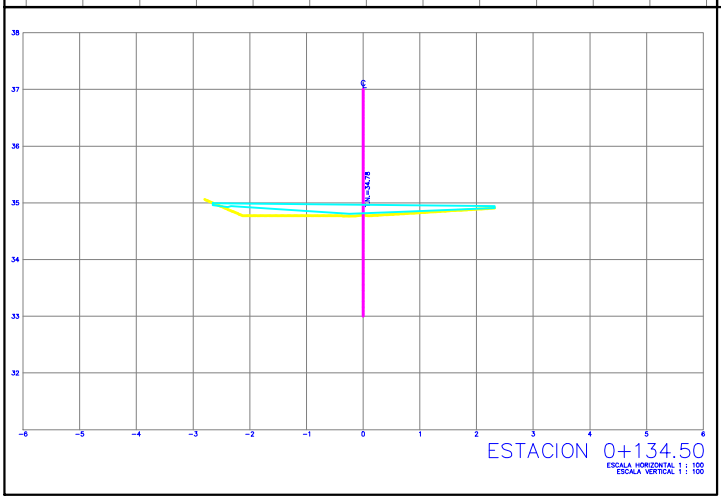

ESTACION 0+090.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+100.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

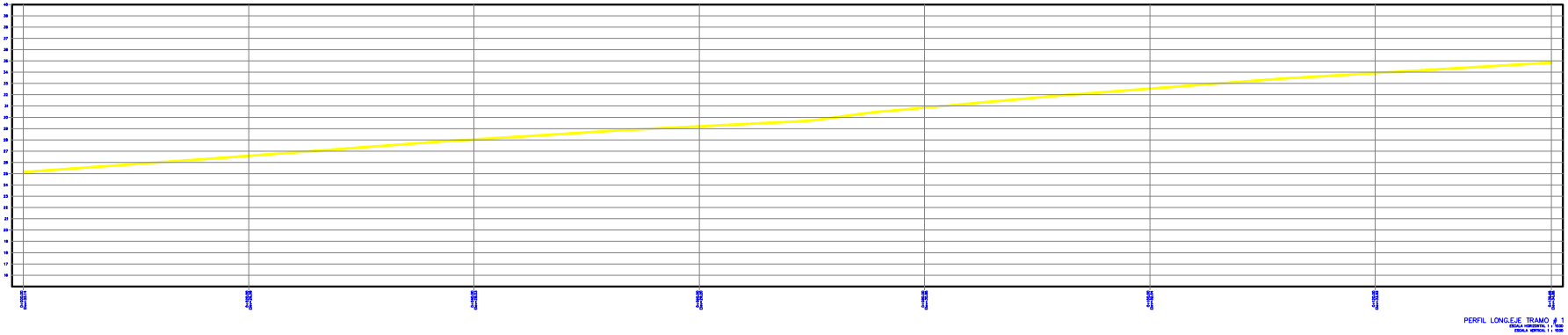

ESTACION 0+110.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+130.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

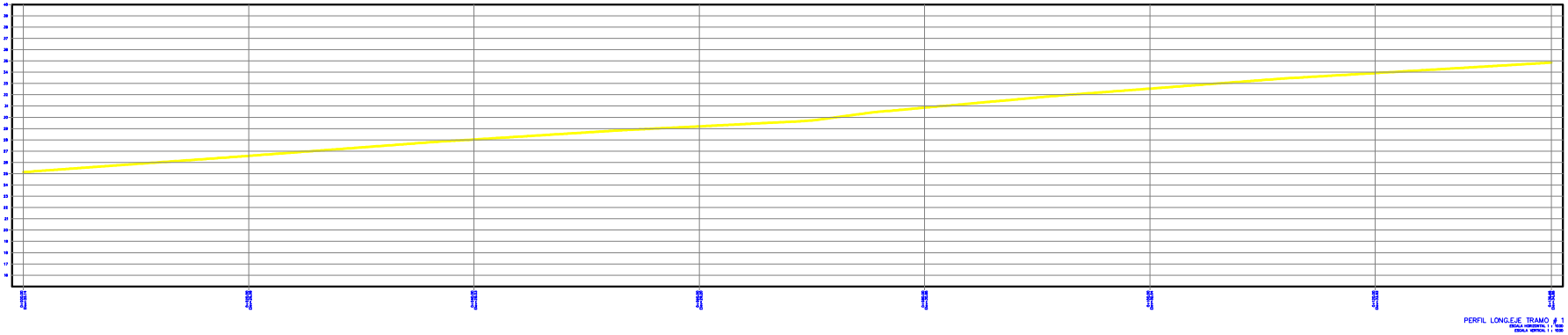

ESTACION 0+134.50
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFIL LONG.

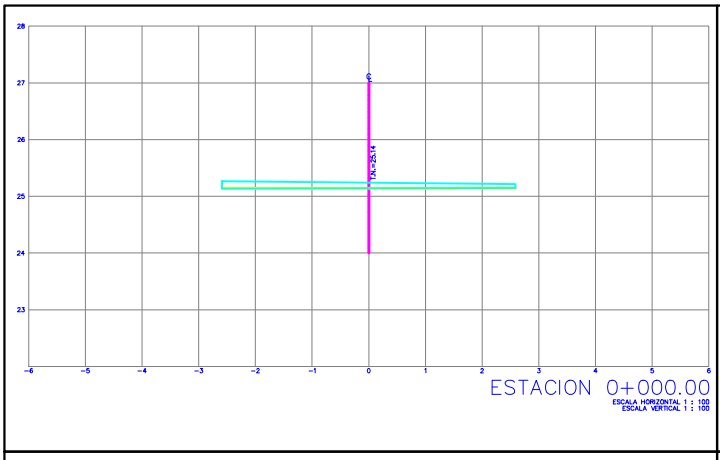


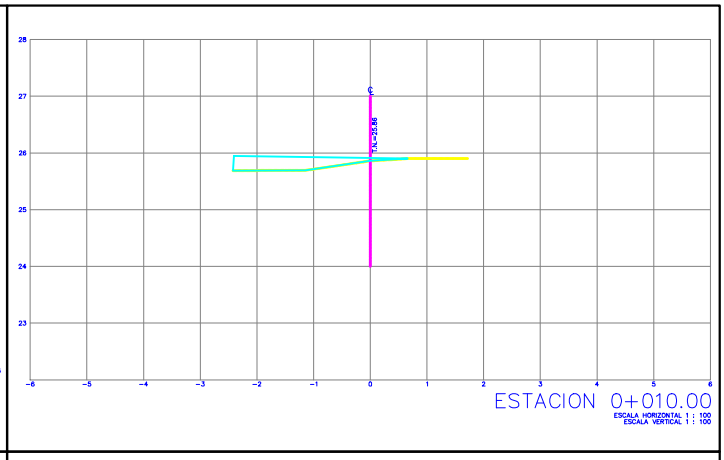
PERFIL LONG.EJE TRAMO # 1

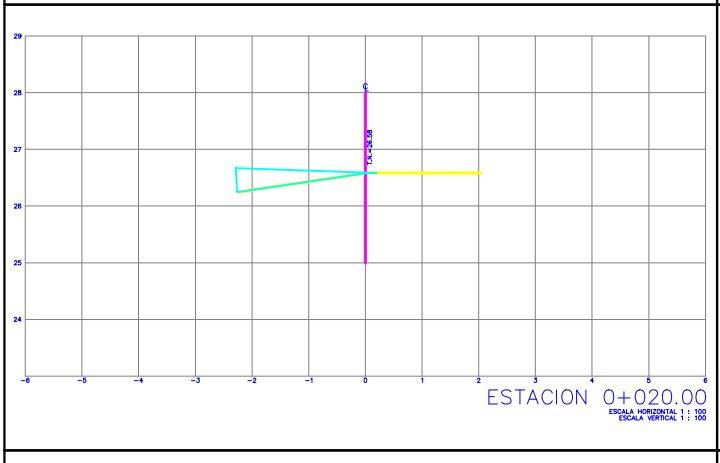
PERFIL LONG.

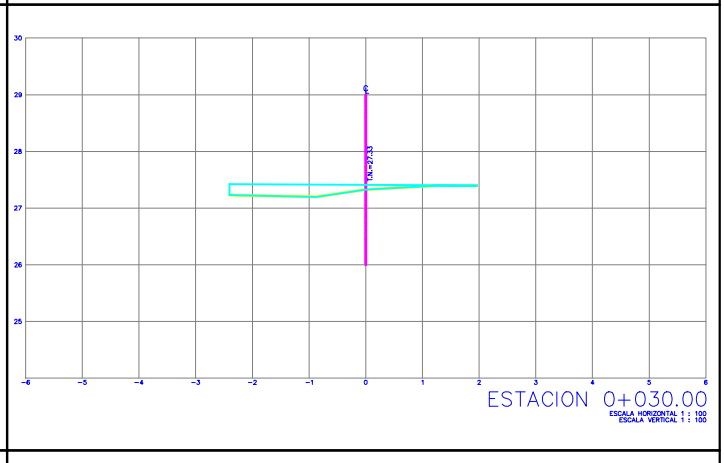


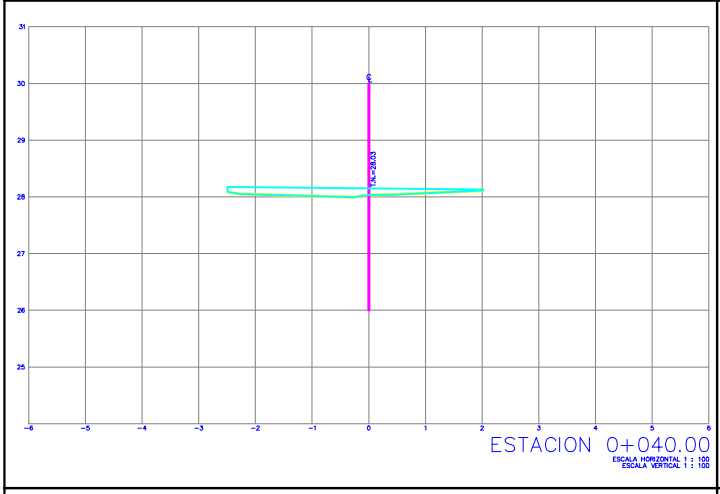
PERFIL LONG.EJE TRAMO # 1

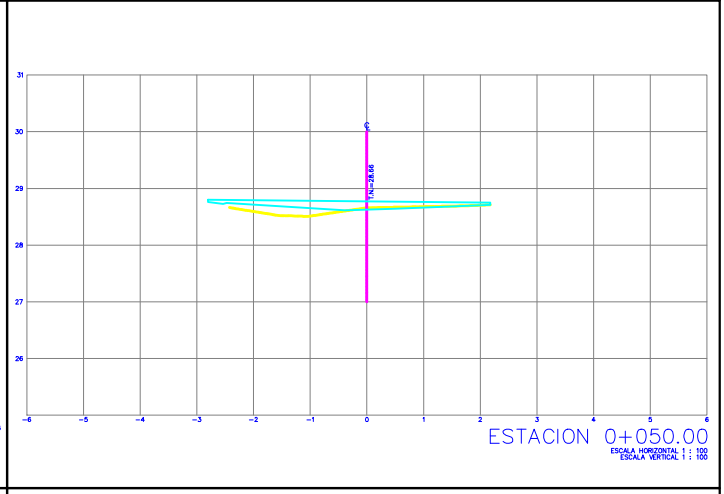

ESTACION 0+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

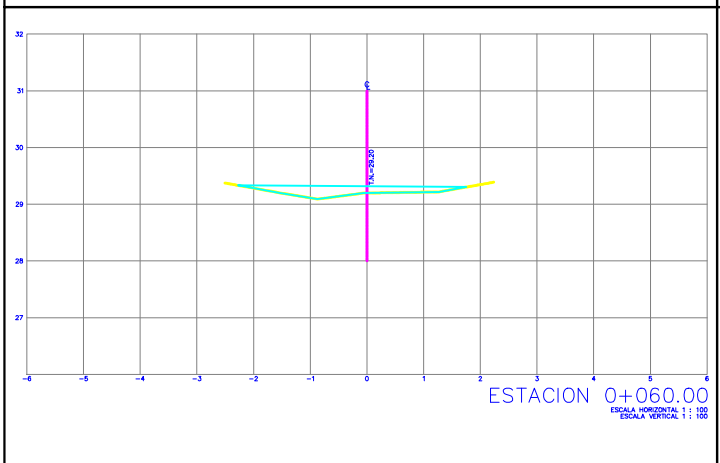

ESTACION 0+010.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

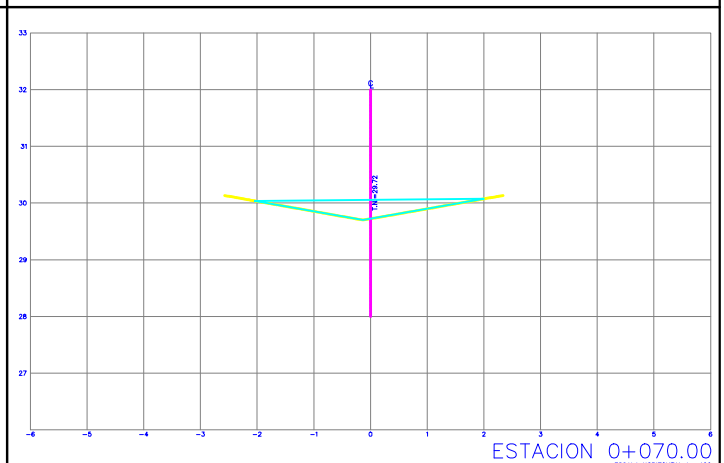

ESTACION 0+020.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+030.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+040.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+050.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+060.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100


ESTACION 0+070.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100